

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//36.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1910

Nivel de descripción : Unidad de instalación

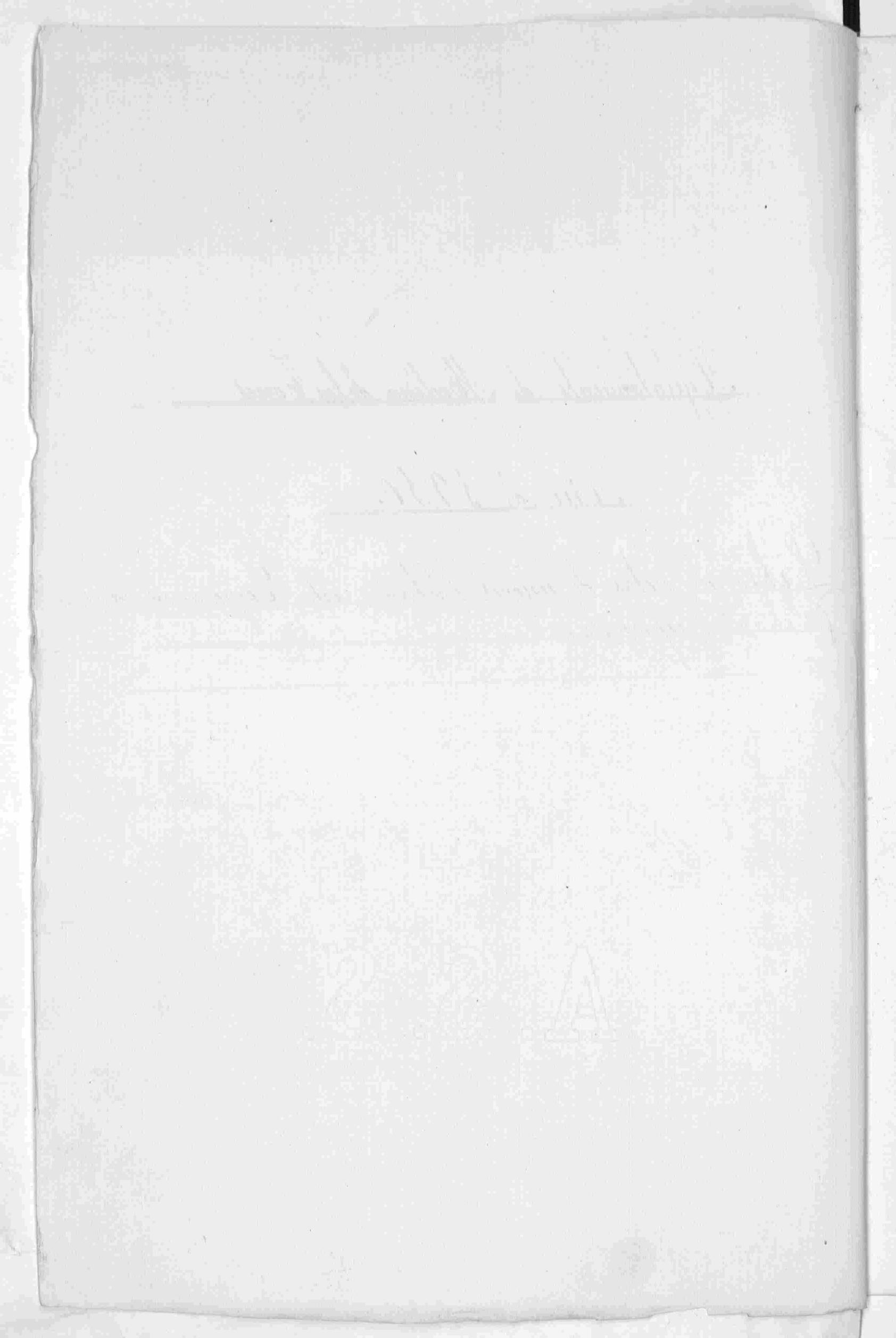
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 48 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Hyuntamiento de Medina de las Torres

Año de 1950.

Libro de actas de sesiones celebradas esta Corporacion durante el año expresado.





Sesion del dia 5º de Enero de 1910.

Ayuntamiento

Don Antero Garcia de la Bastida.

Ayuntamiento entrante

" Antero Garcia de la Bastida

Conejales del término anterior

" Bibiano Subirán González

" Modesto Belmúndez Gordillo

" José Gordon González

" (Cándido Carmona Tejada)

" Antero Garcia de la Bastida,

Conejales electos en 5 de Dicembre último

" Julian Pérez Cardos

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Albuixar Pérez

" Gonzalo Fructuoso Porras

" Antonio Belmúndez Gordillo

" Luis Ojeda Gordón

Conejales salientes

" Julian Pérez Cardos

" Julian Villar González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Albuixar Pérez

" Gonzalo Fructuoso Porras

" Luis Ojeda Gordón

folios 1

En la Villa de Medina de los Toneles a primero de Enero de mil novecientos diez reunidos en el Salón Capitular de estos Casos Consistoriales, presta convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Ayuntamiento saliente Don Antero Garcia de la Bastida, los concejales procedentes de la elección de Mayo ultimo y los proclamados el dia cinco de Diciembre proximo pasado con arreglo al artículo veintinueve de la vigente Ley Electoral cuyos nombres se consignan al margen, concienciamos también los señores concejales solientes y una vez recibidos e instalados en sus cargos los electos y cambiados que fueron mutuas poses de consideración y respeto, se retiró del local el señor a quien corresponde cesar, abandonando la presidencia el señor Garcia de la Bastida, ocupando su lugar en el escenario de los concejales.

Resultando de los datos que en la Secretaría existen, que en los dos Distritos Electorales de que conste este término fueron proclamados los concejales electos en la forma que determine el artículo veintinueve de la vigente Ley, ocupo la presidencia interina como

previene el artículo cincuenta y tres de la Ley Municipal, el concejal Don Antonio Ruiz Hernández por ser el de mayor edad segun dispone lo Real Orden de diez y seis de Junio ultimo.

Seguidamente se procede a la elección de Alcalde Presidente resultando elegido por unanimidad Don Antero Gómez de la Bastida, el cual se posesionó inmediatamente recibiendo del Presidente interino el bastón insignia del cargo y pronunciando un sentido discurso de gracias.

Acto seguido y en igual forma se procedió a la elección de los Tenientes de Alcalde que según lo crece del artículo treinta, cínes de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos también por unanimidad para Primer Teniente Don Bibiano Julián González y para segundo Don Antonio Ruiz Hernández.

En igual forma fue elegido Regidor Sindico Don Marceliano Albujar Pérez, Regidor Interventor Don Modesto Belmudez Jordillo y suplentes respectivamente de ambos Don Luis Ojeda Gordon y Don Cándido Carmona Tejada siendo todos los electos posesionados de sus cargos por el Señor Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Concejales para que cada uno ocupe su respectivo puesto y teniendo en cuenta que la proclamación última de Concejales se verifica como queda dicho con arreglo al artículo veintinueve de la Ley Electoral, se procede a verificarlo de acuerdo con lo prescrito en la Real Orden de diez y seis de Junio próximo pasando oportuno el resultado siguiente:

Regidor primero = Don Marceliano Albujar Pérez. Idem segundo = Don Julian Pérez Cárdenas. Idem tercero = Don Modesto Belmudez Jordillo. Idem cuarto = Don José Gordon González. Idem quinto = Don Gonzalo Inocencio Perea. Idem sexto = Don Antonio Belmudez Jordillo. Idem septimo = Don Luis Ojeda Gordon. Idem octavo = Don Cándido Carmona Tejada.

Es acordado que el Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias los Domingos y hora de los diez, previo anuncio al público, con lo cual se dio por terminada la sesión firmando lo presentes ante los señores Concejales de todo lo cual como Secretario certifico.: Entre parentesis *Modesto Bermúdez*
Carmelo Tejada No. 18
 concurse

<i>Antero García</i>	<i>Julian Pérez</i>
<i>Bibiano Subirans</i>	<i>José Gordón</i>
<i>Luis Ojeda</i>	<i>Marceliano Albiar</i>
<i>José Gordón</i>	<i>Antonio Bermúdez</i>
<i>Santos</i>	<i>Julian Pérez</i>

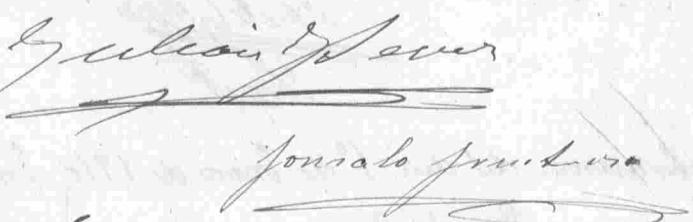
Extraordinaria, del dia 1º de Enero de 1910
 Presidente
 Don Antero García de la Bastida
 Concejales
 .. Bibiano Subiran Gonraler
 .. Antonio Ruiz Hernández
 .. Marceliano Albiar Pérez
 .. Julian Pérez Cardos
 .. Modesto Bermúdez Gordillo
 .. José Gordón Gonraler
 .. Conrado Fructuoso Pomas
 .. Luis Ojeda Gordón
 .. Antonio Bermúdez Gordillo
 .. (Conrado Carmona Tejada)

En la Villa de Medina de las Fuentes
 a primero de Enero de mil novecientos
 diez, una vez constituido el nuevo Ayun-
 tamiento, expresado al margen se reu-
 nió bajo la presidencia del Señor Ord-
 enado arribado de mi el Secretario con
 objeto de formar la lista del mismo
 y cuadruplio numero de mayores con-
 tribuyentes que en su union tienen
 derecho a votar Compromisarios en la
 elección de Senadores que debe publicar
 se cumpliendo lo dispuesto en el articulo
 veinticinco de la Ley Electoral de veinte
 de Febrero de mil ochocientos ochenta y
 siete, quedando ultimada dicha lista en la forma siguiente: Señores del Ayun-
 tamiento: D. Antero García de la Bastida, D. Bibiano Subiran Gonraler, D. Antonio Ruiz
 Hernández, D. Marceliano Albiar Pérez, D. Julian Pérez Cardos, D. Modest. Bermudez
 Gordillo, D. José Gordón Gonraler, D. Conrado Fructuoso Pomas, D. Luis Ojeda Gordón,
 D. Antonio Bermúdez Gordillo, D. Conrado Carmona Tejada. Señores Contribuyentes=

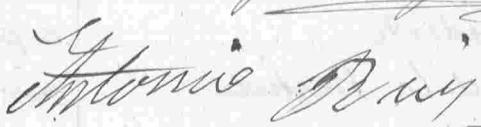
D. Antonio Gutierrez Utrio, D. Manuel Valero Jaramillo, D. Gabriel Garcia Delgado, D. José Barrientos Jaramillo, D. German Burdallo Garcia, D. Cepriano Barrientos Sánchez, D. José Sanchez Jaramillo, D. Ramon Mateos Salguero, D. Vicente Romero Cid, D. Juan Antonio Jordán Belmudez, D. Francisco Gonzalez Colas, D. Antonio Rubiales Carrasco, D. José Moreno Tineo, D. Vicente Moncua Cabrera, D. Juan Pinero Gonzalez, D. Ignacio Gonzalez Garcia, D. José Burdallo Rubiales, D. Eugenio Cabrera Giroldo, D. Agustín Hurtado Rodriguez, D. Manuel Moreno Rubiales, D. José Barrientos Sánchez, D. Tomás Pérez Martínez, D. José Calvo Villar, D. Blas Mateos Mateos, D. Molares Gonzalez Garcia, D. Alfonso Chacón Gomez, Rafael Delgado Garcia, D. Felipe Garcia Conesa, D. Juan Pedro Garcia Calvo, D. José Gordillo Naves, D. Manuel Delgado Garcia, D. Rufino Garcia Gonzalez, D. Faustino Burdallo Rubiales, D. Fernando Sanchez Vazquez, D. Rafael Garcia Delgado, D. José de los Reyes Alarcos, D. Tomás Romírez Carrasco, D. Julian Villar Gonzalez, D. Juan Garcia Górdillo, D. Juan Calvo Espinosa, D. Antonio Rubiales Cabrera, D. Eduardo Granado Garcia, D. Francisco Garcia Gordillo, D. Vicente Gómez Giroldo; acordando que de esta lista se fije al publico un ejemplar en el sitio de costumbre y que se remita otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Con lo cual se dio por terminado el acto y se levanto la sesion, y de todo ello como Secretario certifico: Interponente: Contra: Carrasco Tijada - No concurre.

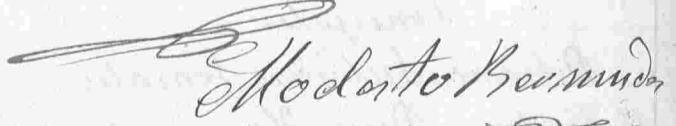


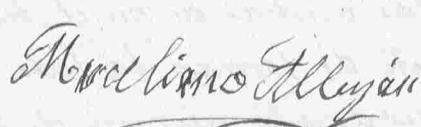

Guillermo Diaz
ponsallo presidente

Bibiano Subirana

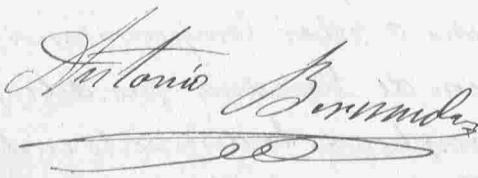

Antonio Diaz

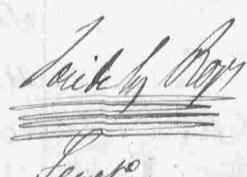
Luis Gómez


Modesto Bermúdez


Macarena Alluyan


Jose Gonzalez


Antonio Bermúdez


Luis Gómez
Fech.:



Ordinaria del dia 2 de Enero de 1910.

Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida

Conejales

.. Bibiano Subiran Gorroter,
.. Antonio Ruiz Hernandez,
.. Marceliano Albuja Pesar,
.. Julian Pesar Cordos
.. Modest Belmudez Jordillo
.. Gonrao Fructuoso Posas

En la Villa de Medina de las Fronteras a
dos de Enero de mil novecientos diez, reu-
nidos en la Sala Capitular de estas Casas
Constituyentes los Señores Conejales al mun-
gen expresado bajo la presidencia del Se-
ñor Olealo Don Antero Garcia de la Bas-
tida, asistidos de mi el Secretario al objeto
de celebrar la session ordinaria, corresponden-
diente al dia de hoy, siendo las diez, hora
designada al efecto, dicho Señor declaro abier-
to el acto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Hecho seguido el Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de
la correspondencia, numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima sema-
na, para ver verificada acordó la Corporacion dar cumplimiento a cuantos ordenes
la superioridad.

Como primera sesion del mes, se acuerda la distribucion de fondos para el mismo
importante la cantidad de dos mil seiscientas seis pesetas diez y seis centimos equi-
valentes a la duodecima parte del Presupuesto vigente.

Cumpliendo lo que determina el articulo sesenta de la vigente Ley Municipal, el
Ayuntamiento acuerda fijar en seis el numero de las Comisiones permanentes en
que ha de dividirse, resuelve la eleccion en la forma que determina el punto
segundo del expresado articulo, especie el siguiente resultado: Para la Comision
de Presupuestos: Señores Don Bibiano Subiran Gorroter, Don Modest Belmudez
Jordillo, Don Gonrao Fructuoso Posas; Comisiones e Impuestos: Señores Don Antero
Garcia de la Bastida, Don Julian Pesar Cordos, Don Antonio Belmudez Jordillo;
Beneficencia: Señores Don Antonio Ruiz Hernandez, Don Luis Oyede Jordoz, Don
Marceliano Albuja Pesar; Obras Publicas: Don Bibiano Subiran Gorroter, Don
Julian Pesar Cordos, Don Gonrao Fructuoso Posas; Hacienda: Don Antero Gar-
cia de la Bastida, Don Modest Belmudez Jordillo, Don Antonio Ruiz Her-
nandez; Caminos vecinales: Don Julian Pesar Cordos, Don Jose Jordan Gonra-
ter, Don Candido Carmona Feijeda.

La Corporacion acuerda se procede al reparto de los fondos del Piso de esta
Villa haciendo uso de la autorizacion que para ello concedio la superioridad y

o ni mismo publicar este acuerdo en la forma reglamentaria para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente, dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Bibiano Subirán, Antonio Ruiz

Modesto Bermúdez

José María Fructuoso

Santiago Pérez
Ferret.

Marciano Alcaide

Justo Gómez

Obligación = La sesión ordinaria del día de hoy, no ha podido tener lugar por estar ocupado el Ayuntamiento, en el abastecimiento de agua del actual Reemplazo y de ello os mis Señores certifico

Yo D:

el Señor

el Alcalde acudiente

Bibiano Subirán

Santiago Pérez

Ordinaria del dia 16 de Enero de 1910

Presidente

Don Onofre García de la Bastida

Conejales

- ii. Bibiano Subirán González
- ii. Antonio Ruiz Hernández
- ii. Modesto Belmúndez Gordillo
- ii. Marciano Alcaide Pérez
- ii. Antonio Belmúndez Gordillo

En la Villa de Medina de los Pomares a diez y seis de Enero de mil novecientos diez reunidos en la sala Capitular de estas Cárceles Comunales los Señores Conejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Onofre García de la Bastida asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy siendo las diez hora al efecto designada, dicho señor le declaró abierta claudicó lectura del voto de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante los dos ultimos meses para ver si quedaba pendiente la corporación de los cumplimientos a lo ordenado por la superintendencia.

Jeda cuenta de la recaudacion e inversion de fondos correspondiente al mes de Diciembre proxima parada importante respectivamente la cantidad de nueve mil doscientos ochenta y seis pesetas cuarenta y tres centimos y siete mil ciento diez y ocho pesetas cuarenta y dos centimos quedando enterado el Ayuntamiento.

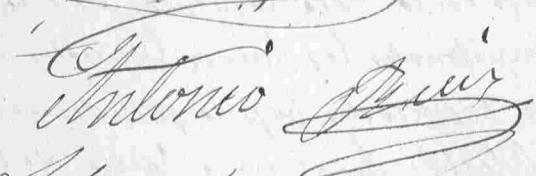
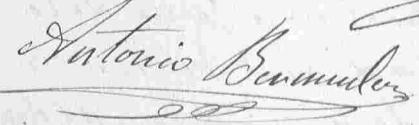
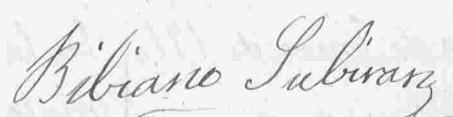
Se examina y aprueba la cuenta presentada por los Agentes del Municipio en Badajoz señores hijos de Sierra correspondiente al segundo trimestre del año de mil novecientos nueve acordando devolver a los cuentadantes un ejemplar de la misma con nota de aprobacion.

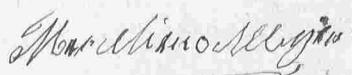
Si acuerde proceder al arreglo del mobiliario de las Oficinas y Dependencias Municipales que se encuentran en desplorable estado y que los gastos que con tales motivos se oponen sean abonados con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto.

Si examinan las solicitudes presentadas por varios vecinos interesados les sean concedidas ciertas cantidades de los fondos del Puerto de esta Villa y resta la solvencia de los interesados así como la de los fiadores que presentan, la Corporacion acuerda les sean concedidas las cantidades que soliciten.

A continuacion se acuerda proceder a la formacion del Patron de vecinos pobres que tengan derecho afigurarse en la Beneficencia Municipal con opcioe a medicamentos, existencias facultativa gratuita, publicandose el oportuno bando haciendo saber al vecindario que durante un plazo de diez dias estara abierta la inscripcion en las Oficinas del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.




Ordinaria del dia 23 de Enero de 1910
Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales

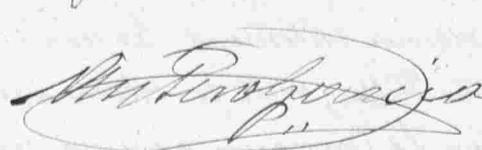
Bibiano Subiran Gonzalez
Antonio Ruiz Hernandez
Jeronimo Fructuoso Pomares
Julian Perez Carros
Modesto Belmudez Jordillo

In la Villa de Medina de las Torres o
veintitres de Enero de mil novecientos diez
reunidos en la Sola Capitular de estas Casas
Concurriendo los Señores Concejales el mencion
expresados bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Antero Garcia de la Bastida asis-
tidos de mi el Secretario el obj. de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente al dia de
hoy y siendo las diez hora designada, dicho Se-
ñor la declaro abierta dondeva lectura del acta de la anterior que es aprobada.

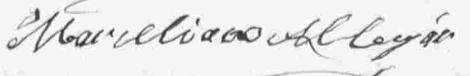
Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario hobera lectura de la correspondencia y numero del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana, para ver verificado acuerdo la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda asistir como viene de costumbre a la función religiosa del dia de la Candelaria, y que los gastos que ocurrirán la cena que ha de ser empleado en dicha festividad sean abonados con cargo al correspondiente Capítulo del actual Presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, y relevante la reunión dictó lo cual como Secretario certifico.

 Bibiano Subirana

 Modesto Belmúndez

 Marceliano del Río

 General Fructuoso Pérez

 Julián Pérez

 Julián Pérez

 Julián Pérez

Ordinaria del dia 30 de Enero de 1910

Presidente

Don Oníero García de la Bastida.

Conejales

" Bibiano Subirana Jonraler

" Antonio Ruiz Hernández

" General Fructuoso Pérez

" Julián Pérez Cárdenas

" Modesto Belmúndez Jordillo

En la Villa de Medina, de los Toros a treinta de Enero de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Conejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Oníero García de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora al efecto designada, oído Señor la delecta obierta claudicó lectura del acto del anterior que es aprobadas.

Acto seguido y por orden del Señor Presidente zo el Secretario di lectura de la correspondencia y numero del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana, recordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Invirta de no haberse presentado reclamación alguna contra la lista formada en primers del actual de los mayores contribuyentes que en reunión del Ayuntamiento tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Delegados, la Corporación acuerda declararla definitiva y que se exponga el pueblo un ejemplar de la misma remitiendo otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inscripción en el Boletín Oficial de la misma.



Se acuerdan los pagos siguientes: - Al maestro tapicero Leomio Navarro ciento nueve pesetas setenta y cinco centimos por el arreglo de sillones y varios efectos suministrados; al pintor Antonio Górrido diez y seis pesetas por jornales y material invertidos en la pintura de puertas y muebles de la Secretaría y a los señores Gabaldón Hernández noventa y dos pesetas cincuenta centimos por muebles suministrados para el Ayuntamiento.

Se examina y aprueba por encontrarse conforme la cuenta presentada por el Administrador Municipal del Impuesto de Consumo de esta Villa don José Hurtado Gómez referente al ejercicio de mil novecientos nueve que ofrece el siguiente resultado: Ingresos: veintiocho mil docecientas setenta y seis pesetas cuarenta centimos y por gastos de Administración cuatro mil trescientos una pesetas doce centimos, resultando ingresar en Depósito la diferencia.

También se aprueba la cuenta de Pesas y Medidas correspondiente al mismo ejercicio, imponiendo los ingresos la cantidad de dos mil ochocientos setenta y una pesetas ochenta y nueve centimos y los gastos la de quinientos setenta y tres pesetas cincuenta centimos quedando la diferencia ingresada en Depósito.

El Ayuntamiento dispone que se comuniquen estos acuerdos al cuentaante.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión de todo lo cual como testigo certifico:

M. J. Bilbao Subirán *J. González Pérez*
Modesto Bermúdez *Antonio Bermúdez*
Luis Ojeda *M. Gutiérrez Alcazar*
J. J. Sánchez

Grieguera - Por faltante avisos los viernes bancarios, no pudo tener lugar la misa ordinaria de cada día y le dio como Suplentes. Madrid, lunes 6 Febrero 1916

P. D.
el Maestro
M. J. Bilbao Subirán

H. Fernández
A. J. Pérez

Ordinaria del dia 13 de Febrero 1910

Presidente.

Don Bibiano Subián González
Concejales

" Antonio Bouín Hernández
" Marceliano Albuja Pérez
" Modesto Belmudor Gordillo
" Antonio Belmudor Gordillo
" Cándido Carmona Cejada

siendo las diez hora ab efecto designada, dicho Señor declaró abierto el acto
claudicándose lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Hecho seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diera lec-
tura de la correspondencia y números de Boletín Oficial recibidos durante las
dos últimas semanas y una vez verificada acordó la Corporación dar
cumplimiento á cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el más
importante la cantidad de dos mil seiscientas seis pesetas diez y seis céntimos,
equivalente á la duodécima parte del Presupuesto que rige.

Se ha cuenta de la recaudación e inversión de fondos correspondientes al pró-
ximo pasado año importante la primera cuatrocientas ochenta y cinco
pesetas cincuenta y un céntimos y la segunda mil quinientas setenta y seis
pesetas cincuenta y un céntimos quedando enterado el Ayuntamiento.

La Corporación acuerda abonar á R. Antonio Caballero Padilla la cantidad
de noventa y nueve pesetas cincuenta y seis céntimos para pago de
cuarenta y cuatro libras y un cuarterón de cera que suministró para
la fiesta de la Candelaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por
terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico-

Bibiano Subián

Antonio Pérez

Luis Pérez

Marceliano Albuja

Modesto Belmudor

S. B.

Julián Pérez

Antonio Pérez

S. B.

Ordinaria del dia veinte Febrero de 1910

Presidente

Don Bibiano Subirán González

Conejales

Antonio Ruiz Hernández

Marceliano Albuixar Pérez

Julian Pérez Cardos

Modesto Bermúdez Gordillo

Gonzalo Fruetoso Pomás.

En la villa de Medina delas Torres, a
veinte de Febrero de mil novecientos diez,
reunidos en la Sala Capitular de estas Casas
Consistoriales los Señores Conejales ex-
presados al margen, bajo la presidencia
del Alcalde aciental Don Bibiano Su-
birán González, asistidos de mi el Secreta-
rio, para celebrar la unión ordinaria de este
día y siendo las diez hora designada;

dicho Señor la declaro abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es
aprobada.

El Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diera tambien lectura
de la correspondencia oficial y numeros del Boletín correspondientes a lo últi-
ma semana, y la Corporación una vez enterada acuerda cumplimentar cuan-
to la Superioridad ordena =

El Ayuntamiento acuerda nombrar a los Mídios titulares Señores Vara y
Chacón para el reconocimiento facultativo de los moros del actual reempla-
zo y los procedentes de revisiones anteriores, en el acto de la clasificación y de-
claracion de soldados que tendrá lugar el seis del proximo mes de Marzo.

Si mismo acuerda nombrar fallador para dicho acto al sargento retirado ve-
cino de esta Antonio Menaya Albuixar, concediéndole por falso servicio la gratifi-
cacion de diez pesetas, y que se invite al Oficial D. Juan Ganguino Blanco,
por si tiene a bien concurrir a estas Casas Consistoriales en el expresado dia
seis, para presenciar las operaciones de quintas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de to-
do lo cual como Secretario certifico. = Sobre raspado = veinte = vale =

M. J. G. =
Modesto Bermúdez
Antonio Ruiz

Marceliano Albuixar

Bibiano Subirán

Hijo de José
Teres.

por lo fructuoso

Luis Ojea

Ordinaria del dia 27 de Febrero de 1910

Presidente

Don Ontero Garcia de la Bastida

Concejales

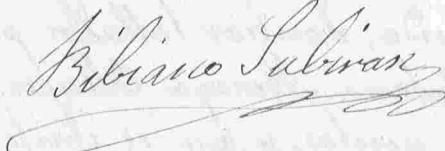
- 1. Bibiano Subiran Jonruler
- 2. Antonio Ruiz Hernandez
- 3. Moreliano Albuja Pever
- 4. Jenaro Fructuoso Posas
- 5. Modesto Belmudez Gordillo

ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez, hora al efecto designose dicho Señor Alcalde abierto el acto claudicando lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordeno que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana y una vez verificada acuerdo la Corporacion dar cumplimiento a quanto ordene la Superioridad.

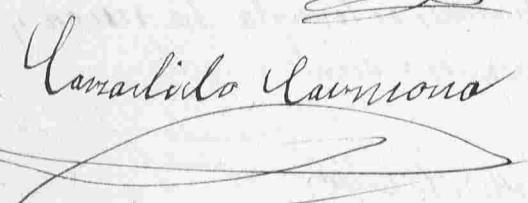
El Ayuntamiento acuerda nombrar testigos de oficio para declarar en los expedientes sobre excepciones que hayan de subsistir en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados a los vecinos Lorenzo Pinero, Florentino Garcia Morales padres respectivamente de los mozos Francisco Lorenzo Albuja y Jose Garcia Albuja que obtuvieron los numeros seis y once en el sorteo del Recomplido actual, y como suplentes de aquello, al tambien vecino Cesario Collarot Matamoros padre del mozo Manuel Collarot Villor numero veintiuno del mismo Recomplido.

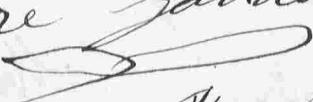
No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como secretario certifico.

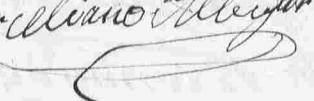
 
Ontero Garcia Bibiano Subiran

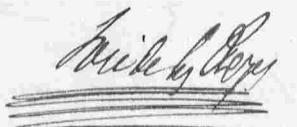
 Modesto Belmudez

 Luis Posas jefe de fructuoso

 Moreliano Albuja

 Jose Gauden

 Marceliano Albuja

 Bibiano Subiran
 Jenaro Fructuoso Posas



Extraordinaria del día 6 de Marzo de 1950.

Presidente.

D. Antero García de la Bastida

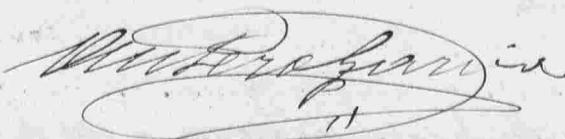
Conejales.

- " Bibiano Subirán González
- " Antonio Ruiz Hernández
- " Marcelino Olivajar Pérez
- " Modesto Belmudiz Gordillo
- " José Gordón González
- " Gonzalo Fructuoso Torra
- " Luis Ociela Gordon

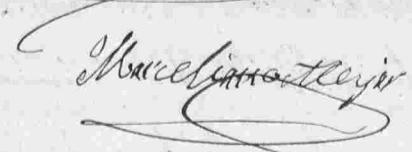
En Molina de las Torres a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta reunidos en sesión extraordinaria los individuos del Ayuntamiento, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antero García de la Bastida abierto aquella por el Sr Presidente, y después de aprobarse el acta de la anterior, hizo presente a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la ley de fijar las cuentas de los fondos comunales del Municipio, correspondientes al año mil novecientos nueve, las que informadas por el Sr Roigidos Simólio, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por lectura íntegra de los arts 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictámen del procurador Sr. Simólio, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinadas por los tres Concejales las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen a la Junta municipal con los documentos justificativos y mencionando informe, para su revisión y censura, como determina el indicado artículo 165 de la ley; guardándose las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y exponiéndolas al público previamente por término de quince días en la Sece-

n

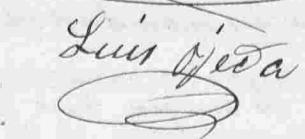
taria municipal, haciendo saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado, el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la levantó, firmando todos los señores que saben, conmigo el Secretario, de que certifico.-



Modesto Bermúdez



José Gutiérrez António Pérez




Ruiz de Rivas

Diligencia - La reunión del día de hoy, ordinaria, no ha podido celebrarse por estar ocupado el Ayuntamiento en la clasificación y reclamación de la totalidad de los certificados.

Mérida, lunes 6 de Marzo de 1916

V. P.

A. Martínez



El Sindicato


Ruiz de Rivas

Otra - En el día de la fecha, no ha podido tener lugar la reunión ordinaria por falta de asiento de señores burgales y de los ausentes certificado.

Mérida, lunes 13 de Marzo 1916

V. P.

A. Martínez



El Sindicato

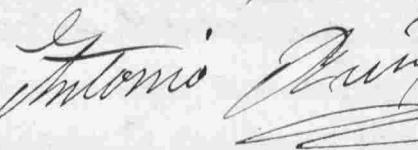
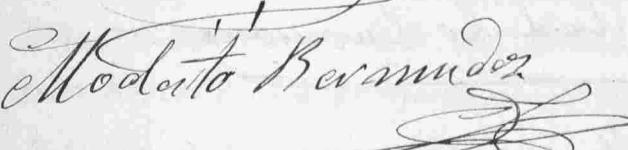
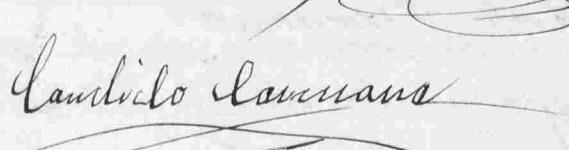

Ruiz de Rivas

= P =

Ordinaria del dia 20 de Marzo de 1910 In la Villa de Medina de los Toros a veinte
Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida.
Conejales
Bibiano Subiran Gorraller
Modesto Belmudez Jordillo
Marcelino Albuixar Perer
Jose Gordon Gorraller
Luis Ojeda Gordon
Candido Cormona Tijada,
de Marzo de mil novecientos diez reunidos en la
Sala Capitular de estos Coras Consistoriales los Señores
Conejales al margen expresados bajo la pres-
idencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de
la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar
la reunion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez
hora designada, dicho Señor declaro abierto el acto
dando lectura del acto de la anterior que es aprobado.
Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi
el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante
las dos ultimas semanas acordando la Corporacion complementar cuento ordena la superioridad.
Se procedio a la distribucion de fondos para el mes actual importando la cantidad de dos mil
seiscientos seis pesos diez y seis centimos.

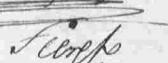
Se da cuenta a la Corporacion de la recaudacion e inversion de fondos en el periodo mes de Febrero
importantes respectivamente las cantidades de mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas veinte
centimos y dos mil ochocientos veinte y ocho pesos cuatro centimos, quedando enterado el Ayun-
tamiento.

No habiendo otros cuentos de que tratar, el Ayuntamiento para a ocuparse de la reunion de excepc-
iones alegadas por los moros del actual Recopilatorio anterior en el acto de la elepcion de
reunion de soldados levantandose acto aparte de su resultado, de todo lo cual como Secretario certifico

  Luis Ojeda
 
Tomás Ruiz Luis Ojeda
Modesto Belmudez Jordillo Marcelino Albuixar Perer
Candido Cormona Tijada




Marcelino Albuixar
Perer


Tijada

Ordinaria del 27 de Marzo de 1910

Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida.
Conejales
Bibiano Subiran Gorraller
Modesto Belmudez Jordillo
Marcelino Albuixar Perer
Jose Gordon Gorraller
Luis Ojeda Gordon
Candido Cormona Tijada,

In la Villa de Medina de los Toros a veinte y
siete de Marzo de mil novecientos diez reunidos
en la Sala Capitular de estos Coras Consistoriales los
Señores Conejales comprendidos al margen bajo la
presidencia del Señor Alcalde, Don Antero Garcia de
la Bastida asistidos de mi el Secretario para cele-
brar la reunion ordinaria de este dia y siendo las diez
hora designada, dicho Señor declaro abierto el acto
dando lectura del acto de la anterior que es aprobado.
Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi
el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos

durante la última semana y una vez verificada, acordó la Corporación que cumpliendo a cuento ordena la superinidad.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo al Capítulo de Imprevistos del actual Presupuesto se abone a Gabriele García Reg la cantidad de diez pesetas como gratificación por contar la Verónica el día del Jueves Santo.

Asimismo se acuerda que se proceda a la limpieza del Pilar de la Iglesia de esta Villa, y que los gastos que en esta ocasión sean satisfechos con cargo al correspondiente Capítulo del Presupuesto que rige.

Se procede a la revisión de la excepción del moro del actual Recambio Tanto Bernardo García que en el acto de la clasificación y declaración de soldados alegó ser invalidado. Vistas las certificaciones de talla y reconocimiento remitidas por el Ayuntamiento de Madrid, y acreditando la primera que expresado moro tuvo la talla de un metro quinientos setenta y tres milímetros, la segunda que es invalidado por padecer de atrofia de la pierna derecha y del pie con falta del quinto dedo del mismo, cuya alegación está incluida en el no 105, Orden 10, Clase 2º del Cuadro, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 1º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y llevónto la sesión de todo lo cual como Secretario certifico:

Mistero Segura Antonio Ruiz

Modesto Balmudo

Claudio Larrañaga

José Gordon

Maneliano Albuixech

Luis Ojeda

*Luis Ojeda
Firmo.*

Bibiano Subirán

Ordinaria del día 3 de Abril de 1910. Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

- 1. Bibiano Subirán Gorrater
- 2. Antonio Ruiz Hernández
- 3. Maneliano Albuixach Pérez
- 4. Modesto Balmudo Gordillo
- 5. Luis Ojeda Gordon
- 6. José Gordon Gorrater

In la Villa de Medina de los Tornos, el tres de Abril de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero García de la Bastida asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora treinta y ocho el efecto, dicho Señor declaro abierto el acto



dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de lo correspondientes numeros del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana, una vez verificada acordó la Corporación dar cumplimiento a quanto ordena la superioridad.

Como primera sesión del mes se procede a la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos seis pesetas diez y seis centimos. Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y pagos verificados durante el proximo periodo mes de Marzo, importando los primeros la cantidad de dos mil doscientas treinta y ocho pesetas noventa y ocho centimos y los segundos la de dos mil veintidós pesetas diez y seis centimos quedando enterado la Corporación.

Señalado el dia diez y nueve del actual mes para la revisión de las excepciones propuestas por los moros del actual ejemplar y anteriores, se nombra Comisionado para la conducción de los mismos ante la Comisión mixta de Recubrimiento, al vecino don Vicente Sanchez Vazquez siendole entregada la documentación que la Ley previene y los suenos reglamentarios, acordando el Ayuntamiento concederle la gratificación de cincuenta pesetas por la expresa comision, pagándose con cargo al correspondiente Capítulo del Presupuesto que rige. Asimismo acuerda la Corporación no concurre al mencionado acto el Señor Regidor Sindico de este Ayuntamiento, por creerlo innecesario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Luis Iglesias

Marieliano Ollegas

Ordinaria del dia 30 de Abril de 1910

Presidente

D. Antero García de la Bastida

Conejales

- " Bibiano Subirán González
- " Antonio Pouix Hernández
- " Marceliano Albuja Pérez
- " Julián Pérez Caro
- " Modesto Belmúndez Gordillo
- " Gonzalo Fructuoso Porras
- " Antonio Belmúndez Gordillo

que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y numeros del Boletín Oficial de la última semana, acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Se procede al sorteo entre los contribuyentes vecinos de los vocales asciuidos que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de esta Villa en el año de la fecha, y previas las formalidades de Ley, resultan elegidos = por la sección primera = Don Blas Matos y Matos = Don Vicente Gálvez Giraldo = Don Emilio Albuja Gordillo = Don Miguel Rodríguez Gil y Don José Calvo Villar = sección segunda = Don Antonio Cabrera Gisaldo = Don José Carmona Alcazar = sección tercera = Don Antonio Albuja Gordillo = Sección cuarta = Don Fernando Sánchez Vazquez = Don Antonio Lajares Burdallo y Don José Gallardo Roocha =

En su virtud y cumpliendo lo que la vigente Ley determina, se acuerda hacer público el resultado del sorteo que se celebró y que se comunique a los Señores designados por medio de oficio.

En la villa de Medina de las Torres, a
dia de 30 de mil novecientos diez,
reunidos en la Sala Capitular de estas
Casas Consistoriales los Señores Conejales
expresados al margen, bajo la presidencia
del Alcalde D. Antero García de la
Bastida, asistidos de mi el Secretario, pa-
ra celebrar la sesión ordinaria que a este
día corresponde y siendo las diez hora
designada, dicho Señor la declaró abierta
dándose lectura del acta de la anterior

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico =

~~M. D. P. G. S.~~ ~~Presidente~~
~~Antonio Pérez~~ ~~Presidente~~
~~Modesto Bermúdez~~ ~~Presidente~~
~~Fidel Ropero~~
~~Fernández~~

Diligencia = Por ella avedido yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales de lo cual certifico =

Medina del Campo a 17 de Abril de 1910 =

M. D. P. G. S.
"Alcalde"

"El Secretario"
~~Fidel Ropero~~

~~M. D. P. G. S.~~

Diligencia = Por ella avedido yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales de lo cual certifico =

Medina del Campo a 24 de Abril de 1910

M. D. P. G. S.

"El Secretario"

"Alcalde"

~~Fidel Ropero~~

~~M. D. P. G. S.~~

Ordinaria del dia 1º de Mayo de 1910.

Presidente

Don Onofre García de la Portada

Concejales

- .. Bibiano Sabio Gómez
- .. Antonio Pérez Hernández
- .. Marceliano Olbryk Pérez
- .. Julian Pérez Cordero
- .. Modesto Bermúdez Gutiérrez
- .. Luis Ojeda Gómez

En la Villa de Medina de las Fronas el primero de Mayo de mil novecientos diez reunidos en la Sala Capitular de estos casos constituyentes los señores Concejales al morgen expresado bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Onofre García de la Portada, asistidos de mi el Secretario el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, y siendo los diez, hora al efecto designada, dicto se

nir la declaración abierta quedando lectura del acta de la anterior que es aprobada. Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numero del Boletín Oficial recibidos durante las ultimas semanas, acordando la Corporación dar cumplimiento a quanto la mencionada ordena.

Como primera sesión del mes se procedió a la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil setecientos seis pesos diez centavos. Se dio cuenta al Ayuntamiento de la ejecución e inversión de fondos durante el pasado mes de Abril importantes la primera ochocientos veintena y cinco pesos veinte y un centimos y la segunda mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos cuarenta y tres centimos, quedando entero la Corporación. No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Onofre García
1º Alcalde Ayunt.

Antonio Pérez
Luis Ojeda
Bibiano Sabio
Modesto Bermúdez
José de la Rosa
F. Gómez

Diligencia - Yo pongo yo el Secretario para ceseditar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.



Ordinaria del dia 8 de Mayo de 1910

Vto Bº

El Alcalde,

Wenceslao Arribalzaga

El Secretario.

Higinio Lopez

Ordinaria del dia 15 de Mayo de 1910.

Presidente

Don Ontero Jerez de la Portada

Concejales

- 1. Rubenino Subirana Gorrioner
- 2. Antonio Ruiz Hernandez
- 3. Moreliano Olbryar Perez
- 4. Julian Perez Cerdas
- 5. Modesto Belmudez Gordillo
- 6. Luis Ojeda Gordon

efecto designado, dicho Señor declaro abierto el acto donde se haga lectura del ope-

ta de la anterior que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas y para ver verificado acuerdo la Corporacion con cum-
plimiento a cuento ordene la suspensidad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar a Don José Hurtado Gallardo. Recusado para hacer efectivo el Repartimiento vecinal que se ha de cubrir el deficit del actual Presupuesto.

Se examinan y aprueban los Appendices de los requerimientos Municipales y Urbanos de este Ferminio Municipal, terminados por la Junta Pericial de esta Villa para el año de mil novecientos once, acordandose que den expuestas al publico por término de quince dias a contar del primero de Junio proximo,

En la Villa de Medina de los Toros
a quince de Mayo d. mil novecientos
diez reunidos en la Sala Capitular de
estas Casas Convocados los señores Con-
cejales al margen esperados bajo la
presidencia del Señor Alcalde. Don On-
tero Jerez de la Portada, asistidos de
mi el Secretario con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al
dia de hoy siendo los diez, hora al

con el fin de que los interesados puedan ejercer contra ellos las reclamaciones que estimen oportuno; a cuyos objetos se publicaron y fueron los correspondientes editos, constituyendo un ejemplar al señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto, se levantó la sesión de todo acuerdo como quedaron certificadas.

M. P. García

Antonio Ríos

Luis Ojeda

Marceliano Alarcón

Marceliano Alarcón

Bibiano Sabíanz

Modesto Bermúdez

Hilberto Ríos
Santo

Felicidad = Por ella hago constar que el Señor que le sirvió ordinaria y estable
se ha podidoくる lugar por fallecer vivir a Sucre, Uruguay, y le doy certifi-
cación.
Medina del Campo, 22 Mayo 1950

V. D.

El Maestro

M. P. García

El Secretario

Hilberto Ríos

Ordinaria del dia 29 de Mayo de 1950

Presidente

La Autoridad de la Provincia

Concejo

• Bibiano Sabíanz González

• Luciano Ruiz Bermúdez

• Marceliano Alarcón Pérez

• Julian Jiménez Barrios

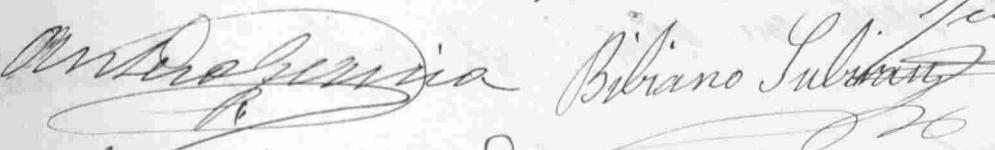
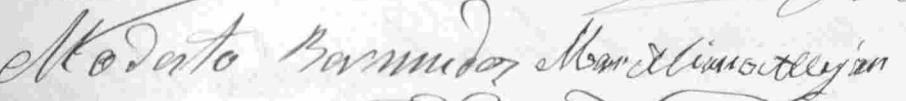
• Joaquín Fructuoso Ríos

En la villa de Medina del Campo, a veintiún
y nueve de Mayo de mil novecientos
cinquenta en la Sala capitular de esta
Junta, la Señor Uruguay expuesto
que, bajo la Presidencia del Maestro
Don Hilberto Ríos de la Provincia, con

firmado en el Señorario, para celebrar la solemne ordenación de este día y siendo la hora designada dicho Señor la Oficina abierta, laudice lectura del acta de la autorización a efectos.

De la también lectura del compromiso y acuerdo, del Pórtico oficial correspondiente a los demás oficios romanos, la corporación acuerda su cumplimiento.

No habiendo otra aquella que trate sobre tanto la solemne y de todos ello aviso Señorario certifico =


Bibiano Subirana ^{Presidente de la Caja}

Modesto Barnadas ^{Moderador de la Caja}

Antonio Ruiz

Juan de los Reyes

Secretario

Notificación del día 5 de Junio de 1916

Presidente

De la Autoridad de la Parroquia

Concejal

- Bibiano Subirana Garreta
- Tiburcio Ruiz Morauídez
- Marcialino Villalba Pérez
- Julian Pérez Barrios
- Modesto Barnadas

En la villa de Medinaceli, Provincia de Soria
Junio de año de seiscientos diez, reunidos en
la sala capitular de esta parroquia suscriptos
los señores beneficiados expusieron al sacerdote, legítimo
Presidente del Ayuntamiento de la
Parroquia, ayuntamiento de ayuntamiento de la
Parroquia, ayuntamiento de ayuntamiento de la

celebrar la solemne ordenación de este día y siendo la hora designada, dicho Señor

la debida abierta laudare lectura del acta de la autoridad que aprueba.

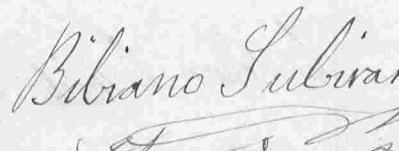
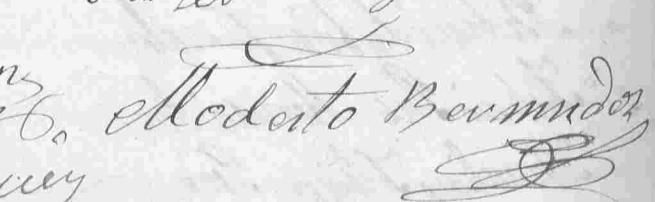
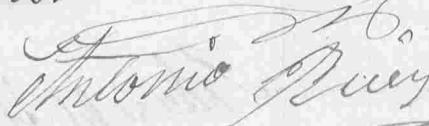
El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y enviada del Comité Oficial comprendiente a la ultima reunión, acordando la sopravenció su cumplimiento.

Se dala cuenta de la presentación y pago correspondiente al proximo mes de enero, que coincide respectivamente a las cantidades de dos mil asociadas sencilla y tres pesos con veinte y cuatro centavos, y los mil ochocientos cuarenta y seis pesos con veinte y tres centavos; quedando el Ayuntamiento en bruto.

Sobre primera sección del año, y acordada la distribución de frutos para el año más importante de mil setecientos setenta pesos, diez y seis centavos.

No habiendo más aquello de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico =

 Pedro González  Guillermo Pérez
 Elías Tellegio

 Biliano Silvano  Modesto Bermúdez
 Antonio Pérez

 José de la Rosa



Miguria = La paga por el Sacerdote para acudir a la sagrada ordinaria de sacerdote en la parroquia lugar por falta de vicario de Párroco cuando no se olla como Secretario ordinario.

Medina del Campo 19 Junio de 1910

P. J.

Alcalde

Antero García de la Bastida

Ordinaria del dia 19 de Junio de 1910 =

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Conejales

" Bibiano Gutiérrez González

" Antonio Ruiz Hernández

" Julián Pérez Cardos

" Modesto Belmúndez Gordillo

" Gonzalo Fructuoso Ponas

Secretario

Alcalde

En la villa de Medina del las Torres, a diez y nueve de Junio de mil novientos diez reunidos, en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Conejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero García de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al dia

de hoy y siendo las diez hora designada al efecto, dicho Señor la declaró abierta dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numeros de Boletín Oficial recibidos du-

rante la ultima semana y una vez verificada acordó la Corporacion clavar cumplimiento a quanto ordena la Superintendencia.

Se da cuenta al Ayuntamiento de una circular del Gobierno Civil inserta en el Boletin Oficial del dia diez y siete del actual que se refiere a la profilaxis de la trquinosis para lo cual se ordena la adquisicion de aparatos e instrumentos que sirvan para el reconocimiento de los cerdos que han de sacrificarse desde el dia primero de Septiembre proximo y se hace obligatorio desde la misma fecha el expreso reconocimiento quedando enterada la Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Genio Presidente dio por terminado el acto y se levanto la reunion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Ruiz
Modesto Belmuñoz
Bibiano Subirán *Julio Pérez*
José de la Torre
Fernández

Ordinaria del dia 26 de Junio de 1910 =

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Conejales

" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Abijas Pérez

" Julián Pérez Caro

" Modesto Belmuñoz Gordillo

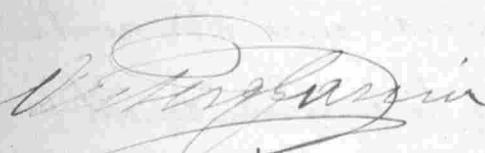
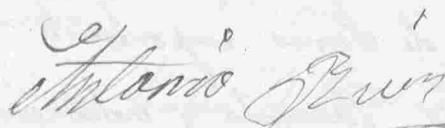
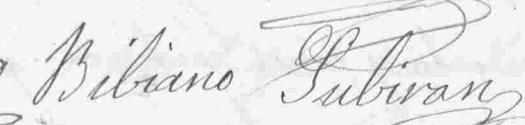
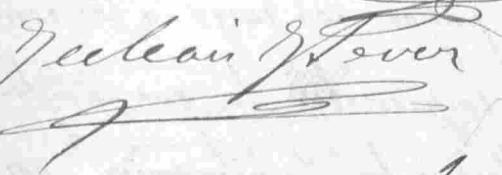
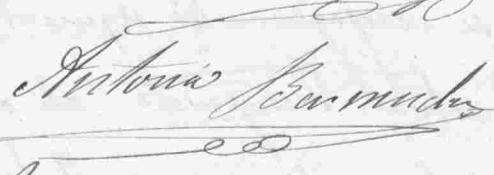
En la villa de Molina de las Fuentes, a veinticinco de Junio de mil novecientos diez, reunidos, en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Conejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero García de la Bastida, asistido de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo la hora designada al efecto, dicho Señor la declaro abierta

dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada. -

Hecho seguido el Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.

También se acuerda proceder a la limpieza y arreglo de las fuentes y pozos públicos, abonando los gastos que ocasionen tales servicios con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico. -

Sanc.
Ridel Pérez

Ordinaria del dia 3 de Julio de 1910. -

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Conejales

• Bibiano Subirán González

• Antonia Pérez Hernández

• Marcialiano Aluyar Pérez

• Julian Pérez Carlos

• Modesto Belmuñoz Gordillo

• Gonzalo Frueloso Tomás

En la villa de Medina de las Torres a tres de Julio de mil novecientos diez, reunidos, en la Sala Capitular de estas basas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero García de la Bastida asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora al efecto

designada, dicho Señor la declaró abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, y una vez verificada acordó la Corporación dar cumplimiento á cuanto se ordena por la Superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondo para el mismo importe la cantidad de dos mil seiscientas seis pesetas diez y seis céntimos.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos municipales en el próximo pasado mes de Junio importante la primera cinco mil ciento ochenta y tres pesetas cuarenta y ocho céntimos y la segunda dos mil cuatro once pesetas sesenta y cinco céntimos quedando enterado el Ayuntamiento.

Yos acordado se verifiquen los siguientes pagos con cargo a los correspondientes capítulos del actual Presupuesto ab de imprentistas lo que no fueren consignación especial en el mismo: Al la Imprenta "La Económica" por impuros suministrados durante el primer semestre del año actual y así mismo el material correspondiente, docecientas diez y ocho pesetas ochenta y seis céntimos = Al los Hnos Hijo de Gómez por su haber del dicho semestre como Agente del Municipio en Cadalso ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos = Al los mismos por gastos de correo durante el ídem diez pesetas = Al los mismos por facturas para el cobro de los intereses de inscripciones diez pesetas = Al Don Juan Uña por su haber del primer semestre del año actual como Agente del Ayuntamiento en Madrid cien pesetas = Al mismo por derecho de custodia de las obligaciones de ferrocarril suplidos a la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante veintidós pesetas cincuenta céntimos = Al mismo por quebranto de giro para remitir los intereses de las obligaciones del ferrocarril de dicho semestre ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos = Al la



Diputación provincial a cuenta del tercer trimestre del contingente cuarenta y uno pesetas.

Se examina y aprueba por el Ayuntamiento la cuenta presentada por los Agentes del mismo en Badajoz Señores Hijo de Génova correspondiente al primer semestre del año actual; acordándose remitir a expresados Señores un ejemplar de dicha cuenta con nota de aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico:-

por su fructuoso

Al Declarante

P. M. G. G.

Modesto Bermúdez *Bilíano Subirana*

Galeas Gómez

Fabio Bermúdez

Hijo de Génova

Concejal

Diligencia - La pongo yo el Secretario para auditar que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales y de ello certifico =

Medina del las Torres a 30 de Julio de 1910 =

"El Secretario"

V. Bo

El Alcalde

Autoridad Superior

Hijo de Génova

Ordinaria del dia 17 de Julio de 1910. En la villa de Medina de las Torres a diez
y siete de Julio de mil novecientos diez re-
niños, en la Sala Capitular de estas Casas
Consistoriales los Señores Concejales al mán-
gen expresados bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Pedro García de la Bastida asis-
tidos de mi el Secretario con objeto de celebrar
la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo
las diez, hora designada, oficio Señor la
declaró abierta dandon lectura del acta

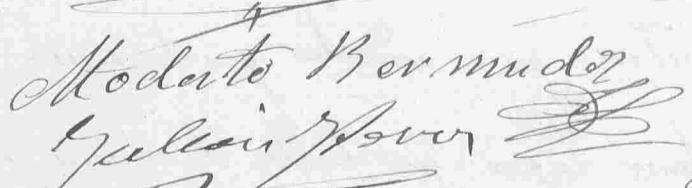
de la anterior que es aprobada.

Hecho seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lec-
tura de la correspondencia y número del Boletín Oficial recibidos durante las
dos últimas semanas atendiendo la Corporación dar cumplimiento a cuan-
to se ordena por la Superioridad.

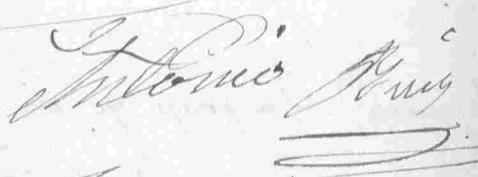
El Ayuntamiento acuerda que con cargo a los correspondientes capítulos del
Presupuesto que rige, se verifiquen los pagos siguientes: Al Trinidad González
cincuenta y cinco pesetas por jornales y material invertidos en el banquero
general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil - Al Lorenzo Ramírez veintidós
pesetas también por jornales y material invertidos en el arreglo del lavadero
del Pilar de la Iglesia y a Don Antonio Gutiérrez cuatrocientas ochenta pesetas
por el alquiler de la ya citada casa Cuartel correspondiente al año vencido
en treinta de Junio próximo pasado.

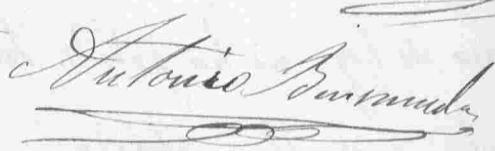
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró termi-
nado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico -

 Bibiano Subirán

 Modesto Bermúdez

 Julian Pérez
Santos.

 Antonio Ruiz

 Antonio Bermúdez

Ordinaria del día 24 de Julio de 1910

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Fernández

" Marcialiano Hoyoar Pérez

" Julian Pérez Cardos

" Modesto Balmudez Gordillo

Dicha hora designada, ocho horas se declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

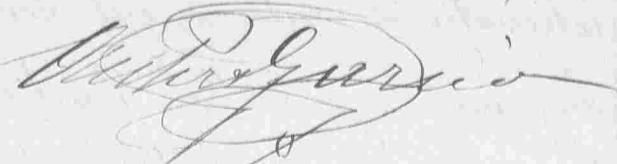
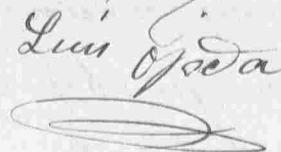
El Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diera lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a la última semana, y una vez efectuada, la Corporación acuerda cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

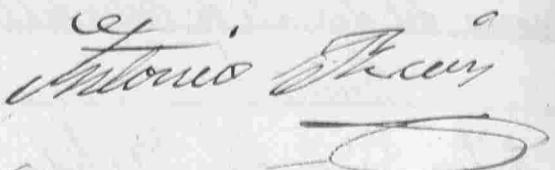
El Ayuntamiento acuerda nombrar a Don Vicente Sanchez Varguez, comisionado para la entrega en la Caja de Rentas de Zafra el día primero del próximo Agosto, de los mozos del actual Recoplazo, debiendo ir provisto de la documentación prevista, y que se le abonen cinco pesetas con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto, en concepto de dietas por tal comisión.

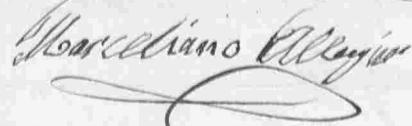
También se acuerda, conceder una licencia de veinte días al Secretario del Ayuntamiento Don José de los Reyes Albujar, que solicita por motivos de salud, la cual empezará a disfrutar en el próximo mes de Agosto, sustituyéndole durante su ausencia, el Oficial de la Secretaría Don Vicente Sanchez Varguez.

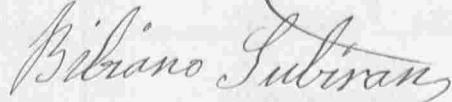
En la Villa de Medina de las Torres, á veinticuatro de Julio de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero García de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y siendo las

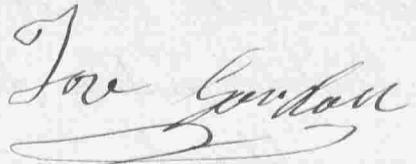
Y no habiendo más asuntos ole que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico.

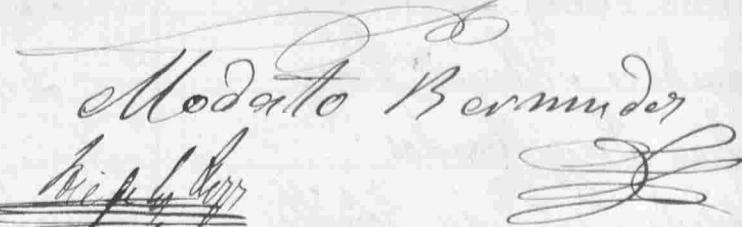

Antonio García

Luis Ojeda


Antonio García


Marceliano Obregón


Bibiano Subirán


José Gómez


Modesto Belmuñoz

Felipe López


Luis Ojeda

Diligencia. Lo pongo yo el Secretario para creditor que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta del numero ole señores Concejales y de ello certifico.

Medina de los Toros a 31 de Julio de 1910

Vfo B°

El Vocal

El Secretario


Antonio García


Felipe López

Ordinaria del dia 7 de Agosto de 1910. En la Villa de Medina de los Toros

Presidente

Don Ontero García de la Bastida

Concejales

.. Antonio Ruiz Hernández

.. Bibiano Subirán Jorrola

.. Marceliano Obregón Pérez

.. Modesto Belmuñoz Jordillo

.. Antonio Belmuñoz Jordillo

.. Luis Ojeda Jordón

o resto ole Agost. de mis novecientos diez reunidos en la Sede Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Srº Vocal don Ontero García de la Bastida, asistido de mi el Secretario encargado al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy siendo las diez hora al efecto designada dicha señor la declara abierta quedando, lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lee-



= 17 =

Tura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante los dos ultimos meses, una vez verificada dentro la Corporacion cumplimentar cuanto se ordena por la Superintendencia.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importe la cantidad de ~~1000~~¹⁰⁰ mil seiscientos seis pesos diez y seis centimos.

Se da cuenta a la Corporacion de la recaudacion e inversion de fondos municipales en el proximo proximo mes de Julio, ascendiendo la primera a la suma de mil seiscientos dos pesos cincuenta y dos centimos y la segunda a la de dos mil treinta y nueve pesos cincuenta y nueve centimos, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se acuerda proceder al anejo de los pesos denominados del Poronero y del Ejido de esta Villa que se encuentran en mal estado de conservacion y que los gastos que estos causan sean satisfechos con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico: entre signos: -dios- Vale-

Monterroso

Antonio Pérez

Luis Ojeda

Maceliano Albuja

Bibiano Subirán

José Gordon

Modoito Bermúdez

Vicente Fernández Secete

Ordinaria del dia 14 de Agosto de 1910

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

Bibiano Subirán González

Antonio Muir Hernández

Maceliano Albuja Pérez

Modoito Belmúndez Jordillo

Antonio Belmúndez Jordillo

Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de los Toros a catorce del Agosto de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero García de la Bastida asistido de mi el secretario accidental con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez hora designada dicha Sesión la declaro abierta quedando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporación cumplimentar cuenta ordena la superioridad una vez que fui verificado.

El Ayuntamiento, en vista de lo mencionado que existe de hacer algunos reparos en los Edificios destinados a Escuelas públicas, acuerda se proceda a verificarlos y asimismo el blanqueo general de mencionados edificios, y que los gastos que se ocasionen sean soportados en cargo al correspondiente Capítulo del octavo Presupuesto.

No he buendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Antero García Antonio Ruiz
Marcelino Alba Luis Ojeda
Bibiano Subirán José Gómez
Moderito Belmudez Vicente González Juncos

Ordinaria del dia 21 de Agosto de 1910
Presidente
Aníbal García de la Bastida
Concejales
Bibiano Subirán Jiménez
Antonio Ruiz Hernández
Marcelino Alba Pérez
Moderito Belmudez Gordillo
Antonio Belmudez Gordillo
Luis Ojeda Gómez

En la Villa de Medina de los Vélez a veintiuno de Agosto de mil novecientos diez reunidos en la sala Capitular de estos Casos Constituidos los señores Concejales expresaron el morgan bajo la Presidencia del Señor Gómez de Aníbal García de la Bastida acuerdos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la siguiente ordenanza correspondiente al día de hoy y siendo los díes, hora al efecto designados, dicho Señor lo declara abierto donde se lea la ordenanza anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente, ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificada acorda la Corporación dar efecto cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

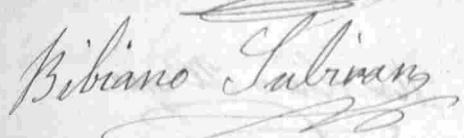
Acto seguido examinando detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1911, juzgando conforme y arreglado a los mandatos de esta Corporación,

las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al pueblo por quince días, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite, reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada la sesión referente a todo lo cual como Secretario certifico.



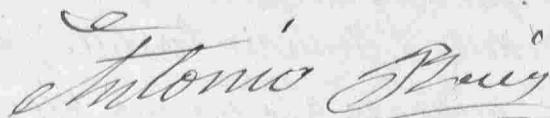
Luis Ojeda



Bibiano Salinas



Modesto Belmudez



Antonino Ruiz






J. Higley

Ordenanza del dia 28 de Agosto de 1910

Presidente

Don Antero Garcia de la Bartida

Conejales

" Bibiano Salinas Jurado

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Aldecoa Perez

" Modesto Belmudez Jordillo

" Jose Gordon Jurado

" Luis Ojeda Gordon

d. lo anterior que es aprobado.

Por orden del Señor Presidente se da también lectura por mi el Secretario de la correspondencia y número del Boletín Oficial recibido durante la última semana, acordando la corporación cumplimentar cuanto ordena la superintendencia.

Acto seguido se acuerda que con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del actual Presupuesto se verifiquen los siguientes pagos: Al Trinidat, Mateo cuarenta y nueve pesos setenta y cinco centavos por jornales y materiales invertidos en el blanqueo general y limpia de los edificios públicos. Al Zerenzo Ramirez veintiuno pesos cincuenta centavos por el recorrido de los tejados y arreglo de pisos de los mencionados edificios. Al mismo Zerenzo Ramirez setenta y tres pesos por jornales y materiales invertidos en el arreglo y empredimiento

In la Villa de Medina de las Torres d.,
veintiuno de Agosto de mil novecientos diez
reunidos en la Sala Capitular de estos
Cesos Constituyentes, los señores concejales
al morgen expresados, bajo la presidencia
del Señor Aldecoa Don Antero Garcia de la
Bartida asistidos de mi el secretario con
objeto de celebrar la sesión ordinaria del
dia de hoy y siendo los diez, dieciocho señores
la clausura obierta quedando lectura del acta

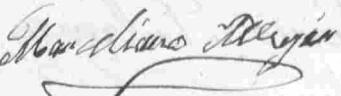
del piso del Egido de esta Villa.

Se da cuenta al Ayuntamiento de una solicitud suelta por el vecino del Piso de los Cobertizos Don Felipe Boch en lo que pide le sea concedida en el Egido de esta Villa, sitio que designe la Corporación Municipal, una hectárea de terreno, que el solicitante opina suficiente para la construcción de una fábrica electro-harinera que se propone.

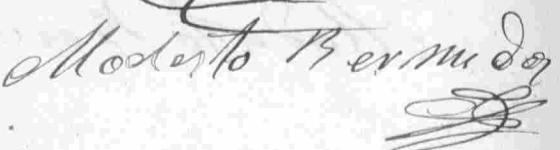
La Corporación acuerda en principio, el nombramiento de una Comisión en su seno que será compuesta por los Concejales Don Onofre Muñoz Hernández y Don Modesto Belmúndez Gordillo para que en unión del Señor Presidente estudie y proponga a lo mismo cuento respecto al particular correspondiendo concienciando la urgencia de su examen por la importancia del caso.

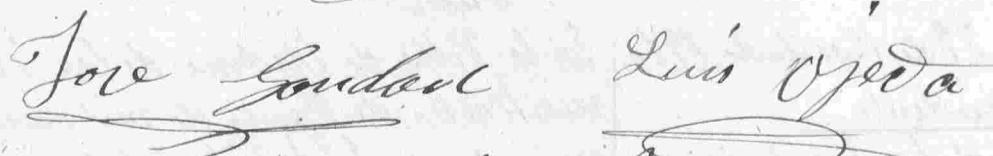
No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y relevanto lo resuelto de todo lo cual como Secretario certifico.

 Rubiano Subirana

 Moreliano Alvar

 Onofre Muñoz

 Modesto Belmúndez

 José Gómez Luis Ojeda

 Hilf Rapp
Secret.

Ordinaria del dia 1 de Setiembre de 1910

Presidente

Don Onofre Muñoz de la Bastida

Concejales

- .. Rubiano Subirana Jiménez
- .. Onofre Muñoz Hernández
- .. Moreliano Olivaín Pérez
- .. Modesto Belmúndez Gordillo
- .. José Gómez Jiménez
- .. Luis Ojeda Gómez

En la villa de Medina de los Pomares el cuatro de Setiembre de mil novecientos diez reunidos en el Boletín Oficial de estos Pisos Constituidos los señores Concejales al morgen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Onofre Muñoz de la Bastida, oídas de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy y nadas los dies, hora designada al efecto, dijeron Señor le declaro abierta donde se lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numero del Boletín Oficial recibidos en la ultima semana para ver si quedó la Corporación cumplimentar cuento se ordena.



Como primera sesión del mes es recordada la distribución de fondos para el mismo importante la suma de dos mil seiscientos veinticinco pesos diez y seis céntimos.
Se da cuenta al Ayuntamiento de la recomendación e inversión de fondos durante el presente mes de Agosto importando la primera la suma de tres mil novecientos cua-
renta y ocho pesos noventa y nueve céntimos, la segunda la de dos mil setecientos
cuarenta y dos pesos setenta y un céntimo, quedando enterada la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acta
referente a la sesión de todo lo cual como fechamos certifico: entre rústicos - dos - Val.

W. P. Rodríguez *Bibiano Subirán* *Marcelino Albuixar*
Alejandro Ruiz *José Gómez* *Modesto Bermúdez*
José Gómez *Luis Ojeda*
Antonio Ruiz Hernández
Francisco Rey
François

Ordinaria del dia 11 de Setiembre de 1910.

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Conejales

- " Bibiano Subirán Gómez
- " Antonio Ruiz Hernández
- " Marcelino Albuixar Pérez
- " Modesto Bermúdez Gordillo
- " Jenaro Jiménez Pérez
- " José Gómez Gómez
- " Luis Ojeda Gómez

ta, donde se lee el acta de la anterior que es aprobada.

En la Villa de Medina de los Ríos
el once de Setiembre de mil novecientos
diez reunidos en la Sala Capitular
de estos Caso. Convocados los señores
Conejales al margen expresados bajo
la presidencia del Señor Gómez
Don Antero García de la Bastida asis-
tidos de mi el Secretario con objeto
de celebrar la sesión ordinaria del
dia de hoy y siendo las diez hora
dijo nota, dice el Señor la decana obre-

Acto seguido, el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de lo correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante la última semana, una vez verificada dentro la Corporación, el cumplimiento o cuanto ordena la superinidad.

El Ayuntamiento acuerda proceder al arreglo del Poronuevo que se encuentra en estado ruinoso abonando los gastos que para ello sean necesarios con cargo al correspondiente capítulo del actual Presupuesto.

Se acuerda aprobar la lista de vecinos pobres que tienen derecho a medicamentos y a asistencia facultativa gratuitamente.

Tambien se acuerda imponer el recargo del diez seis por ciento sobre los cuotas de la contribucion Industrial en esta villa durante el ejercicio del año de mil novecientos once.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento no imponer recargo alguno a los cedulos personales durante el ejercicio ejercicio de mil novecientos once. Se dio cuenta (do) lectura del informe de la Comision que nombró el Ayuntamiento para entender en la solicitud de don Felipe Bosch que pretende instalar en esta villa una fábrica electrofarinera, previo señalamiento en el Ejido de lo mismo, de una hectarea de terreno para la construcción de dicha fábrica y sus dependencias.

La Comision entiende que teniendo en cuenta las ventajas que proporcionaría a la localidad la instalacion de dicha fábrica, procede la concesion que solicita el Señor Bosch, pudiendo señalarle como mas adecuado, el tramo del Ejido que existe a partir de la linea señalada para edificaciones, en el espacio comprendido entre el camino de Zofra y la carretera que conduce a la Estacion, cuya hectarea de terreno segun tosicion previamente verificada tiene un valor de setecientos setenta y cinco pesos que deberá abonar el Señor Bosch.

El Ayuntamiento despues de detenida discusion sobre el informe emitido por la Comision, acuerda por unanimidad, conceder al Señor Bosch la hectarea de terreno solida por el precio que se señale en el sitio del Ejido que determine el croquis llevado por el perito practico don Jerónimo Llorente Serrano que queda archivado en la

funcion de la Corporación, bien entendidos que la concesión que motiva este acuerdo es con el solo, exclusivo objeto de edificar el local que se precisa para la instalación de una fábrica electro harinera, acordándose también se comunique esta resolución al fin Felipe Bosch a los debidos efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico - entre parentesis - que no vale

Bibiano Gabiani

Merciliano Alenza

Modesto Bermúdez

Esteban Hitchcock

Tomás Ruiz
jornalista y escritor

José Gorlero

Luis Gómez

Ordinaria del dia 18 de Setiembre de 1910 En la Villa de Medina de los Toros
Presidente o diez ocho de Setiembre de mis no-
vecientos diez reunidos en la Sala Ca-
pitular de estos Casas Consistoriales los
señores Concejales al morgan expresa-
dos bajo la presidencia del Señor Al-
calde, don Onofre García de la Bastida,
asistidos de mi el Secretario en objeto
de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy y siendo los
señores Concejales presentes

Diez hora al efecto designada, dicho Señor la declaro abierta dentro lectura
del acta de la anterior que es aprobada

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese tam-
bién lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante
la ultima semana acordando la correspondencia ver verificada, los cumplimientos
que en su ordena la superioridad.

El Ayuntamiento acuerda proceder al arreglo de los pagos de la Plata Pública en cargo

al correspondiente Capítulo del actual Presupuesto.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Modesto Bermúdez

Antonio Ruiz

José Antonio Zubiran

Mercelino Albuja

Modesto Bermúdez

Julio Pérez

Victor Rego
Secret.

Ordinaria del dia 25 de Setiembre de 1910. En la Villa de Medina de los Pirineos a veintiuno

Presidente

Don Antero Gómez de la Bastida
Concejales

- .. Rubiano Zubiran Junyent
- .. Antonio Ruiz Hernández
- .. Mercelino Albuja Pérez
- .. Julio Pérez Cordero
- .. Modesto Belmonte Gorodillo
- .. Luis Ojeda Gordon

de Setiembre de mil novecientos diez reunidos en el Salón Capitular de estos Pares Constituidos los señores Concejales al margen expresos, bajo la presidencia del Señor Gómez de la Bastida, asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy y siendo la hora efectiva designada chevo tener la dulciora abertura claudia lectura del Acta de la anterior que es aprobada.

Acta seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numero del Boletín Oficial recibida durante la ultima semana, una vez referida a mí la Corporación cumplimentar cuanto lo impusiera el orden.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Modesto Bermúdez

Mercelino Albuja

Julio Pérez

Luis Ojeda

Victor Rego

Secret.



Diligencia: Porella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concejales y de ello certifico.

Medina delos Zóñes a 2 de Octubre de 1910

No Bº

El Secretario

El Alcalde,

Protección

Hilary Pérez

Ordinaria del dia 9 de Octubre de 1910 En la Villa de Medina delos Zóñes

Presidente

Don Bibiano Subirán Gorrister

Concejales

Antonio Ruiz Hernández

Mercedario Albujor Pérez

Julián Pérez Cardos

Antonio Belmudez Jordillo

Luis Ojeda Gordon

o nueve de Octubre de mil novecientos diez reunidos en la Hala Capitular de estos Casas Consistoriales los señores concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Bibiano Subirán Gorrister osaltos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria

del dia de hoy siendo las diez hora designada, diere Señor la declaración abierta plenarios lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido diere Señor ordeno que por mi el Secretario se diera también lectura de la correspondencia y numero del Boletín Oficial recibidas durante las dos últimas semanas, acordando la Corporación dar cumplimiento a cuenta de ordena por la superioridad.

Como primera sesión del mes se procede a la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de ~~dos~~ mil seiscientos seis pesos diez y seis centimos.

Seda cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos durante el pasado mes de Septiembre, importantes respectivamente los sumos de cuatrocientos quince pesos noventa y ocho centimos y mil veinticinco pesos setenta y ocho centimos, quedando enterado de la Corporacion.

Se acuerda que segun rues de costumbre tenga lugar el dia de Santa Anna Patrona del Ayuntamiento, la fiesta religiosa y respectivo acostumbrado y que los gastos que el efecto se ocasionen sean waterfechos con cargo al correspondiente capitulo del Presupuesto que rige.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto, y levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico. entre sangrinas: don Val-

Millano Subirana
Secretario
H. M.
Modesto Bermudez
Antonio Bermudez

Antonio Ruiz
H. M.
Marcelliano Olleros
H. M.
Luis Scheda
H. M.

Bautista Ropay
Scdta.

Filigrana - La paga de el Secretario para hacer constar que la reunion ordinaria del dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de su Señor de Señores beneficios y de ello como Secretario certifico.

Medina de las Rosas, 16 Octubre de 1910

V. J.

Al Alcalde

Rodrigo Garcia

el Secretario

Bautista Ropay

Ordinaria del dia 23 Octubre 1910

Presidente

Don Justino García de la Partida

Concejales

, Virgilio Subirai González

, Antonio Muñiz Hernández

, Marceliano Albuja Pérez

, Julián Pérez Cardos

, Modesto Belmídez Gondillo

, Luis Ojeda Gondón

En la Villa de Medina del Campo, á veinte y tres de Octubre de mil novecientos diez, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Justino García de la Partida, asistidos de un el secretario, para celebrar

la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y viendo la hora designada, dicho Señor la declaró abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. El Señor Presidente, ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y vieneses del Boletín Oficial correspondientes a las dos últimas semanas, y una vez efectuado, el Ayuntamiento acordó cumplimentar cuánto la supernidad le ordenó respecto al abastecimiento de aguas potables.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo al correspondiente capítulo del actual presupuesto se satisfagan, veinte pesetas al Señor Frinc Paroco por la función religiosa que tuvo lugar el dia de Santa Ursula Patrona de la Villa, y cincuenta a Don Joaquín Fernández Belmídez por el refresco que suministró a la Corporación con motivo de la festividad expresada.

También se acuerda

abonar al Depositario de fondos, Don Felipe Salas
Villar, ciento quince pesetas que reunió por forma
les invertidos, en el abasto de caminos vecinales.
La Corporación exalta y aprueba los Repartimientos
de las Contribuciones Justicia, Fincas y Hacienda
de esta Villa para el año de mil novecientos once,
previa exposición al público por término de ocho días
y aviso que se publicará en la localidad y
Boletín Oficial de la Provincia.

Es acordado conceder con cargo al correspondiente ca-
pitulo del presupuesto, un sueldo de quince pesetas
al vecino de esta Villa Julián Cuesta García, tocado
en cuenta en estrema pobreza y el haber tenido
que quemar gran parte de las ropas y efectos
de uso doméstico, a causa del fallecimiento
de su hijo Agustín, por enfermedad contagiosa.
Se nombra la Comisión encargada de redac-
tar el pliego de condiciones para la rebaja del
Presupuesto de Fincas y Medidas en esta población
durante el año mil novecientos once, y que la
compongan el Señor Presidente y los Concejales
Cruz y Abijat Pérez.

De acuerdo con lo solicitado, se manda en la lista
de vecinos pobres a José M. Galván Sánchez
con derecho a medicamentos y asistencia facil



A.2193.778★
= 13 =

tativa gratuitamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como secretario certifico
Antonio Rais

Walter S. G.

Luis Ayala

British Roy

Bibiano Silviany

Modesto Bermudez

Mandibularis

Ordinaria del dia 30 Octubre 1910.

Presidente

Don Federico García de la Partida

Cupcakes

2. Bibrano Subirán González

Antonio Peñiz Hernández

"Marcelino Alvaro Pérez

Modesto Palmero Gómez

Luis Gieda Lendoir

En la villa de Medina de las
Villas, a treinta de Octubre de mil
seiscientos diez, reunidos en la
sala Capitular de estas Casas Con-
sistoriales los señores Concuyales ex-
presados al margen, bajo la
presidencia del Alcalde Don
Antero García de la Bastida,
asistidos de su secretario, para
celebrar la sesión ordinaria co-

respondiente a este día y dentro la hora designada

dicto Señor la declaró abierta, dándose lectura
del acta de la anterior es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también
lectura de la correspondencia recibida y numero del
Boletín Oficial correspondientes a la última semana,
acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto
la superioridad ordena.

Se examina y aprueba el pliego de condiciones pro-
mado por la Comisión respectiva para la subasta
del arbitrio de Peras y Medidas durante el año
mil novecientos noventa, acordando el Ayuntamiento
que dicho acto tenga lugar el dia veintiún
del proximo Noviembre a las diez de su ma-
ñana y si en dicha subasta no hubiere licita-
dores, que se celebre una segunda el dia veinte
de Diciembre con la rebaja del veinte y uno por
ciento, según prevece el artículo cuarto del Real
Decreto 7 de Junio de 1891.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

Reabre la sesión y de todo ello como secretario certifico

Antonio Pérez de la
Vastida

Bibiano Subíñez

Luis Ojeda

Antonio Ruiz

Mardonio Bermúdez

Marceliano Almazán

Secret.

En la villa de Medina de las Fuentes

Ordinaria del dia 6 de Noviembre 1901 a seis de Noviembre de mil novecientos diez, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del

Presidente
Don Autero García de la Vastida
Concejales

Ayuntamiento de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde Don Autero García de la Vastida, los señores Concejales expresados al margen, asistidos de mi el secretario, y siendo la hora designada dicho señor

declaró abierta la sesión ordinaria correspondiente a este dia, dando lectura del acta de la anterior que era aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario diera tambien lectura de la correspondencia recibida y mi-

miros del Colegio Oficial comprendientes a la
última semana, acordando la Corporación com-
pletamente quanto la Superioridad ordena.

Como primera Sesión del mes, se acuerda la
distribución de fondos para el mismo, importando
la cantidad de ~~dos~~ mil veinticuatro reis pesetas con diez y
seis céntimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y
pagos verificados por el mismo durante el mes de
Octubre proximo pasado, que ascienden respectiva-
mente a mil trescientas una pesetas con veinte
y cuatro céntimos y mil quinientos cuarenta
y seis pesetas veintena y seis céntimos, quedando
enterada la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión y de ello como testigo
certifico

Antonio Pérez
Ayuntamiento de la
Cuidad

Antonio Pérez Morillano Alcaide

Modesto Bermúdez

Bidiano Subirán

Julián Pérez

Sant.



Ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1910.

Presidente

Don Justino García de la Pintilla
Concejales

" Blasiano Subijan González
" Antonio Muñoz Hernández
" Marceliano Alvarado Pérez
" Julián Pérez Gómez
" Modesto Fernández Gordillo

En la Villa de Medina de las Flores, a 13 de Noviembre de 1910,
segunidos en la sala Capitular de
estas Casas Consistoriales los tres
Concejales expresados al margen,
bajo la presidencia del Alcalde
Don Justino García de la Pintilla,
asistido de mi el Secretario, pa-
ra celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia, y cuando la hora
designada dicha señor la declaro abierta, dando
lectura del acta de la anterior que es aprobada
da.

El señor Presidente ordenó al Secretario diera tam-
bién lectura de la correspondencia recibida y miem-
bros del Boletín Oficial de la Provincia correspon-
dientes a la ultima semana, acordando el siguiente
ordenamiento cumplimentar cuanto la superioridad
ordene.

ba

Sorprendido teniendo en cuenta la escasez de
trabajo en la época actual, acuerda dar
ocupación a la clase trabajadora procedimientos
a la finura de cumplir y amoldar los caminos
seculares, autorizando al Señor presidente para
invertir en ello la cantidad que permita el esta-
do del presupuesto que rige.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levanta la sesión y de ello como secretario certifico

Presidente García de la Portada Marceliano Albuja
Bentito Antonio Ruiz
Medardo Hernández Bibiano Subirán
Ricardo López
Santos

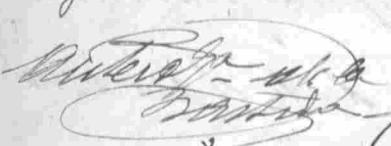
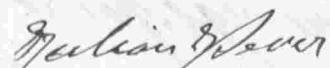
Ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1910. En la Villa de Medina de los Pomos a veinte
Presidente
Don Ontero García de la Portada.
Concejales
" Bibiano Subirán Gómez
" Antonio Ruiz Hernández
" Julian Pérez Cerdas
" Marceliano Albuja Pérez
" Medardo Delmudez Gordillo
de Noviembre de mil novecientos diez reunidos
en la Sala Capitular de estos Casas Consisto-
riales los señores concejales al meroz expre-
sados bajo la presidencia del Señor Cleto
Don Ontero García de la Portada autorizado
mi el Secretario al objeto de celebrar la ordinaria
ordinaria correspondiente al dia de hoy y
nuestro los diez hora designada, dichos señores
declaró abierto el acto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mi el Secretario se diera lectura de la correspondencia y numeros del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana para ver si se había acordado la Corporación dar cumplimiento a quanto se ordena con la supervisión.

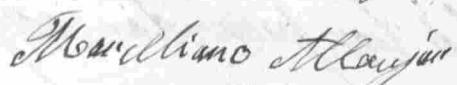
El Ayuntamiento acuerda que para la recogida en la Capital de Badajoz de los impuestos necesarios para la formación del Censo de población que ha de tener lugar el diez de junio del proximo venidero mes de Diciembre se nombre Comisionado a Don Jerónimo Sánchez Vargas, que para satisfacer los gastos del viaje se le abone la cantidad de treinta pesos con cargo al Capítulo de Impresos del Presupuesto que sigue:

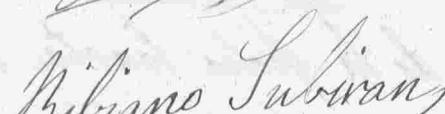
Tambien se acuerda nombrar al vecino de esta Don José Hurtado Gómez, Agente Ejecutivo para el cobro de los descubiertos que resulten del Reparto especial ejidal para cubrir el déficit del presupuesto actual.

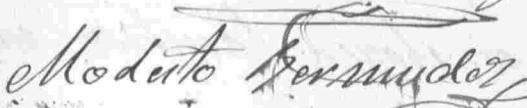
Tras habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.












Junck.

Ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1910

Presidente

Don Autero García de la Bastida

Concejales

■ Hilario Subirana González

■ Francisco Ruiz Fernández

■ Marceliano Albuixar Pérez

■ Julian Pérez Gómez

■ Modesto Belmúndez Gordillo

■ Faustina Fernández Pejada

En la villa de Medina de las Torres,
a veinte y siete Noviembre de mil nove
cientos diez, reunidos en la sala Ca
pitular de estas bases Consistoriales,
bajo la presidencia del Alcalde
Don Autero García de la Bastida,
los señores Concejales representados
al margen, invitados de mi el Se
cretario, para celebrar la sesión or
dinaria correspondiente al dia de hoy

Y cuando la hora designada, dictó suor la sección abierta
dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor presidente ordenó al secretario decir también la
lectura de la correspondencia recibida y numero del Boletín
Oficial correspondientes a la ultima semana, acordando el
Ayuntamiento cumplimentar cuanto la superioridad ordena.
Se acuerda abonar al Depositario de fondos la cantidad de
quinientas treinta y dos pesetas, con cargo al correspondiente
capítulo del presupuesto que sigue, por lo sueldo para abono
de jornales invertidos en arreglo de caminos, desde el dia veinti
del mes de la fecha hasta el de hoy, para dar ocupación a la
clase jornalera, y así mismo que se abonen también nueve
pesetas cincuenta céntimos, al encargado de la obra Lorenzo
Ramirez, por dinamita, capuchas y mucha que suministro,
y que se suan certificación de estos acuerdos a los librarios
respectivos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesión y de todo ello como secretario certifico-

Parte seg^a de la reunión

Dactilizada

Mardiano Almeida

Modesto Bermudo

B

Antonio Ruiz

Bibiano Subirán

Hilario Rey

Secto.



Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido tener lugar por falta de numero de Señores Concejales, de lo cual certifico. Medina de las Fuentes 7 de Diciembre de 1910

yo B.^o

El Alcalde

Antonio García de la Bastida
Burstido

El secretario

Qui de los Regs

Indumentaria del 11 de Diciembre de 1910
Presidente

Don Antero García de la Bastida
Concejales

Don Bibiano Lubinari González
" Antonio Ruiz Fernández
" Franceliano Albiar Pérez
" Julian Pérez Gárdos
" Maderto Belmonte Gondillo
" Luis Gómez Gondillo

En la villa de Medina de las Fuentes, a once de Diciembre de mil novecientos diez, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antero García de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, y siendo la hora designada, dichos señores declaran abierta la sesión ordinaria correspondiente a este día, y se da

lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al secretario. diese también lectura de la correspondencia recibida y numero del Boletín Oficial de las dos últimas semanas, y una vez efectuado, el Ayuntamiento acuerda cumplimentar quanto la superioridad ordena.

Como primera reunión del actual mes, se acuerda la distribución de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil veinticinco pesos con diez y nueve centavos.

Se da cuenta de los signos y pagos verificados por cuenta de los fondos municipales durante el presente pasado mes de Noviembre, que ascienden respectivamente, a dos mil trescientas veintiún pesetas y cuatro centavos, y dos mil ochocientas noventa con setenta y uno; quedando la corporación satisfecha.

El Señor Alcalde da cuenta de un escrito de Don Julian Vara y López de la Salle, renunciando el cargo de Médico Titular de esta villa, que desempeña, fundándose en motivos de conveniencia particular.

El Ayuntamiento en razón a lo expuesto, acuerda admitir al Señor Vara la dimisión que presenta y que se anuncie dicha vacante, para que haga lugar su nombramiento en la

forma que la ley preceptúa.

Y no habiendo tenido efecto por falta de invitados, las su-
bidas verificadas para el acuerdo del arbitrio de Peras y
Medidas en esta villa, durante el año mil novecientos
once, el Ayuntamiento acuerda se verifique la ejecución
de expresado presupuesto, por medio de Administración
Municipal, la cual seguirá funcionando con el personal
y en la forma que actualmente se encuentra establecida.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sesión y de todo ello como Secretario certifico = Este es mi pade-
roimiento = e = todo vale =

Presidente de
Partido

Marcelino Alcazar

Luis Gómez

Bibiano Subirán

Julian Pérez

Antonio Ruiz

Modesto Hernández

Fidel López
Santos

Ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1910

Presidente

Don Bibiano Subirán González
Concejal

Don Antonio Ruiz Hernández

" Marcelino Alcazar Pérez

" Julian Pérez Santos

" Modesto Hernández Gordillo

" Antonio Hernández Gordillo

" Luis Gómez Gordillo

En la villa de Medina de los
Cíes, a diez y seis de Diciembre
de mil novecientos diez, reunidos
en la sala Capitular de
estas Casas Consistoriales, los se-
ñores concejales expresados al
margen, bajo la presidencia
accidental de Don Bibiano Su-
birán González, asistidos de
mi secretario, para cele-

brir la sesión ordinaria correspondiente a este día y
viendo la hora designada, dicho señor la declaró
abierta, dando lectura del acta de la anterior que
se aprobada.

El señor Presidente ordenó al Secretario diese también
lectura de la correspondencia recibida y numero del
Boletín Oficial, correspondiente a la última reunión,
acordándose cumplimentar cuanto la superioridad or-
dene.

Dada cuenta por la Presidencia, de la renuncia de re-
presentantes de este Municipio, formulada por Don Brau-
cio y Don Tomás Serna y Mercado, Agente de negocios
en Badajoz, que han girado bajo la razón social de Vi-
jos de Serna, por disolución de dicha sociedad, la Corporación
acordó admitirla, y teniendo recorrida este Ayuntamiento
de apoderar en Badajoz una persona que se responda
y puesto a discusión dicho extremo, el Ayuntamiento acor-
dó por unanimidad nombrar para que lo represente en
la capital de Badajoz (1) a Don Tomás Serna y Lanz,
Agente de negocios en dicha ciudad, así como para que a
nombre de este Municipio prenda los intereses que tengan
desarrollados y devenguen en lo sucesivo, las inscripciones del obu-
ta por cuenta de Propios, unidas al mismo y las que en adelan-
te se encautan por este u otros conceptos, acogiendo estas
del Círculo donde se encuentren, para que cubra la in-



tenus que correspondan a los resguardos de la Caja de Depósitos de que es dueño también este Municipio, quanto de cobranza por toda clase de contribuciones, y cuanto percibir deba por cualesquier concepto; pues para todo ello se le concede el más amplio poder que en derecho se requiera, facilitándole certificación de este acuerdo para los fines que se expresan, y para que pueda ostentar la representación de este Ayuntamiento en las oficinas del Estado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la reunión y de todo ello como Secretario certifico = sobre rasgado = r = emendado = dó = vale = entre paréntesis = y = no vale =

Bibiano Subirana Antonio Parra

Modesto Bermúdez Antonio Bermúdez

Marceliano Alvarado Guillermo y Severo

Luis Ojeda Austely Regis
Fern.

Ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1910

Presidente

Don Juan García de la Partida

Concejales

Manuel Librón Gómez

Julián Ruiz Palmero

Marcelino Utrillas Pérez

Modesto Belmonte Portillo

Luis Pita Portillo

En la villa de Medina de las Fuentes,
a veinte y cinco de Diciembre de
mil novecientos diez, reunidos en
la sala Capitular desta Casas Consi-
storiales, los señores Concejales com-
puestos al margen, bajo la presidencia
del Alcalde Don Juan García de
la Partida, asistido don el secre-
tario, para celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este dia, y siendo la hora designada
dicho señor la declara abierta dando lectura del acta de la
anterior que se aprueba.

El señor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de
la correspondencia recibida, y vieneses del Boletín Oficial con-
cordante a la última reunión acordándose cumplimentar
cuanto la superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo a los correspondientes
capítulos del presupuesto que rige, se venguen los siguientes pa-
gos: a Don Genaro Sánchez, quinientas pesetas por la confección
de los reportes de los contribuyentes y apéndices al anillam-
iento de este distrito, correspondiente al año mil novecientos once;
a Lorenzo Vázquez Sánchez, doscientas treinta pesetas para pago
de jornales invertidos en el arreglo de caminos vecinales de los

males estuvieron encargados el viernes, doscientas veintay nueve personas, por los señores que se presentaron en la recompensación del impedimento de las calles de la villa.

=30=
El Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Presidente, para la designación y nombramiento de dos encubiertos temporeros que auxilien al personal de Secretaría en la confección de los documentos del Censo de población que sea de formarse asignandoles un sueldo diario de dos pesos, con cargo al Capítulo de presupuestos del presupuesto municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico.

Miguel M. de Moncayo Estleyan

Dijo el Dízimo Antonio Pérez

Bibiano Sulman

Modesto Bernuoloz

Quiroga

José de Gómez

Secret.

D.

SECTION 6 - Mod. min. 250

L



ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

D. Bibiano Subirán González
D. Antonio Ruiz Hernández
D. Marcialiano Aluyar Pérez
D. Julián Pérez Cardos
D. Modesto Belmudiz Gordillo
D. Gonzalo Fructuoso Porrás.

En Medina de las Torres á

nueve de Enero

de mil novecientos diez: Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con asistencia del Regidor Sindico D. Marcialiano Aluyar Pérez, el Juez Municipal D. José Barrientos Gib(1) y el Coadjutor Don Meliton Amorós González, Delegado por el Señor Cura Párroco de esta Villa.

previamente invitados estos últimos, y bajo la presidencia del Sr. D. Bibiano Subirán González accidentalmente Alcalde, siendo la hora de las diez se declaró constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar á la voz del pregonero, convocando á los interesados que quisieren presenciar la formación del alistamiento de los mozos á quienes corresponde el llamamiento del año actual para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Presentes varios de éstos, dispuso el señor Presidente que se diera principio á tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el infrascripto Secretario en alta voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y los demás datos que se han creído convenientes, se dió principio á la formación del indicado alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 40 de la ley, deduciendo de los expresados antecedentes y de los demás que se tienen á la vista, el siguiente resultado:

(1) Consignense en este sitio los nombres del Delegado de la Autoridad militar, si fuese nombrado, el del encargado del Registro civil ó delegado y el del Sr. Cura ó eclesiástico que asistieren.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	Jose Canino Gonzalez	6 Enero 1889	Feliz y Anna
2	Vicente Sanchez Conejero	20 iob "	Manuel y Felisa
3	Juan Hurtado Yamargo	21 iob "	Rafael y Juana
4	Jose Garcia Almajar	30 iob "	Florentino y Emilia
5	Jose Moreno Bouy	1 Febrero "	Eusebio y Gerapia
6	Severiano Trubas Gordillo	5 iob "	Modesto y Cipriana
7	Enadito Palacios Bouy	7 iob "	Jose e Isabel
8	Pedro Quista Alvarez	22 iob "	Miguel e Isabel
9	Primitivo Perez Giraldo	23 iob "	Jose y Teresa
10	Vicente Caraballo Hernandez	1º Marzo "	Antonio y Antonia
11	Violoro Ramirez Menaya	3 iob "	Luis y Josefa
12	Francisco Lozano Alifar	26 iob "	Candido y Maria
13	Francisco Gonzalez Calvo	30 iob "	Jesus y Evangelia
14	Manuel Folleral Villar	31 iob "	Cesario y Maria
15	Santos Bernaldoz Garcia	21 Abril "	Santos y Constanza
16	Juan Gonzalez Gonzalez	1 Mayo "	Francisco y Josefa
17	Rafael Garcia Yglesias	27 iob "	Rafael y Josefa
18	Felipe Romero Delgado	18 Septiembre "	Joaquin y Francisca
19	Jose Gonzalez Carrasco	1º Octubre "	Manuel y Maria
20	Jose Martin Villar	8 Noviembre "	Manuel y Elena
21	Jose Canino Giraldo	23 iob "	Ignacia y Guillermo
22	Antonio Hurtado Villar	2 Diciembre "	Faustino y Francisca
23	Domingo Cordero Caballero	8 iob "	Austin y Antonia
24	Gabriel Gordillo Cordon	9 iob "	Rafael y Victoriana
25	Candido Lagoz Sanchez	21 iob "	Pedro y Ramona
26	Jose Cinolo Gonzalez	31 iob "	Francisco y Francisca

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES

Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público el dia 15 del corriente, según está prevenido por el art. 46 de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó protectores, amos ó personas de quienes dependan, para que concurran al acto de la rectificación el dia treinta del actual mes..... sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión,

_____ de que yo,
el Secretario, certifico.

Bibiano Subirana

José de Gavaldá

Modesto Bermúdez

Antonio Ruiz

Martínez Alenyán

José Barrionuevo Gil

Hecliton Amores
González

Julián Serrano

Hilario Reys

Sancho



ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

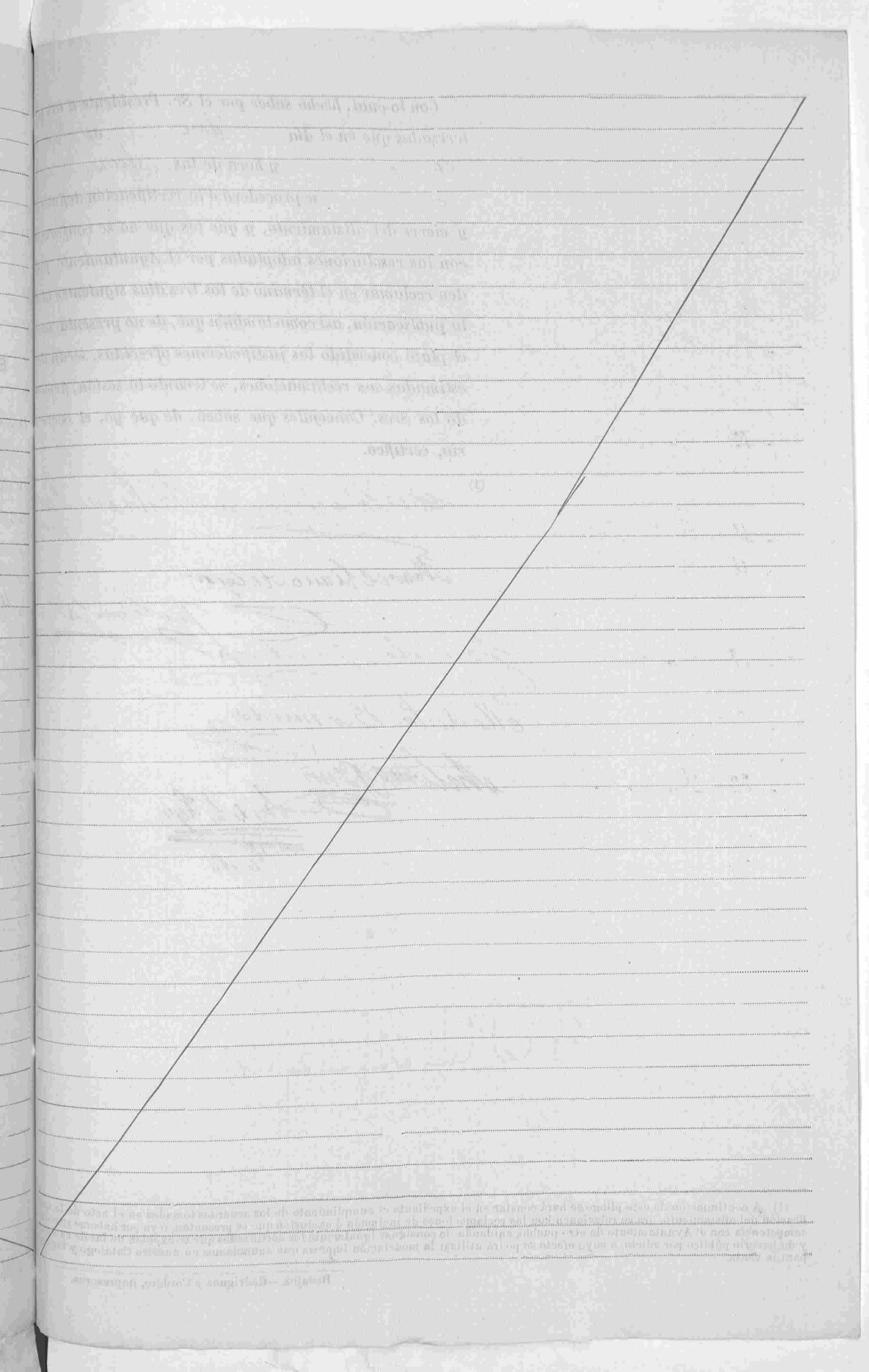
SEÑORES CONCEJALES

D. Antero García de la Bastida
D. Bibiano Gutiérn González
D. Antonio Pérez Hernández
D. Marceliano Muñoz Pérez
D. Julián Pérez Caroños
D. Modesto Balmudoz Gordillo
D. Gonzalo Fuenfoso Porras

En Molina de las Torres
a treinta de enero
de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. D. Antero García de
la Bastida Alcalde, se reunieron á la hora de las
diez en las Salas Consistoriales, los
Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de
proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos
sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según
previene el artículo cuarenta y siete de la vigente ley de
Reclutamiento de veintiuno de Octubre de mil ochocientos
noventa y seis. Abierta la sesión á presencia de los intere-
sados, quienes habían sido previamente citados por pape-
leta duplicada, yo el infrascripto Secretario, de orden del
Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del Alistamiento
y del referido artículo cuarenta y siete y siguientes de la
mencionada ley; hecho lo cual, ⁽¹⁾ y no habiéndose
presentado reclamación alguna de inclu-
sión ni exclusión se procedió á levantar
la oportuna acta, dando el resultado
siguiente:

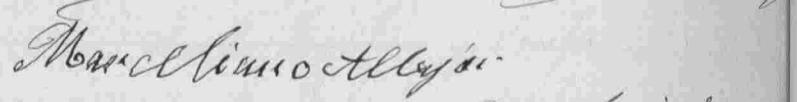
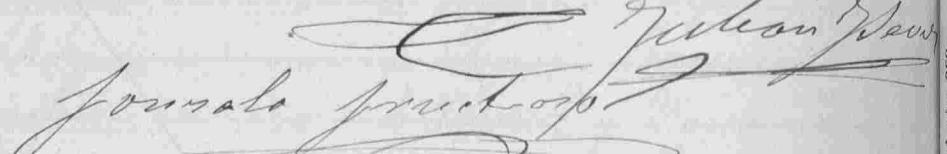
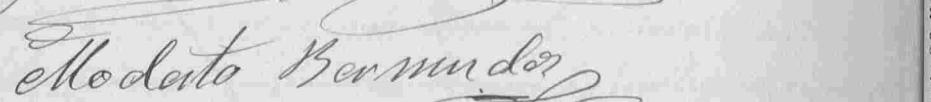
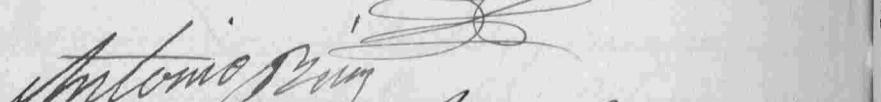
⁽¹⁾ «No se presentó ninguna reclamación de la inclusión ni exclusión ó se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consigné-
se las que señan y las resoluciones del Ayuntamiento).

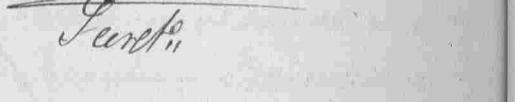
- Nº 1 = José Carrasco González hijo de Félix y Ana =
" 2 = Vicente Gómez Concejero = " de Matilde y Felisa =
" 3 = Juan Hurtado Camargo = " de Rafael y Juana =
" 4 = José García Albiar = " de Florentino y Emilia =
" 5 = José Moreno Rey = " de Eusebio y Gerapía =
" 6 = Severiano Troncas Gordillo = " de Modesto y Cipriana =
" 7 = Francisco Palacios Rey = " de José e Isabel =
" 8 = Ricardo Cuesta Sánchez = " de Miguel e Isabel =
" 9 = Primitivo Pérez Giraldo = " de José y Teresa =
" 10 = Vicente Caraballo Hernández = " de Antonio y Antonia =
" 11 = Gómez Roamírez Menaya = " de Luis y Josefina =
" 12 = Francisco Lozano Albiar = " de Canicio y María =
" 13 = Francisco González Calvo = " de Luis y Longaria =
" 14 = Manuel Tellería Villas = " de Cesario y María =
" 15 = Santos Bernáldez Gámez = " de Santos y Constanza =
" 16 = Juan González González = " de Francisco y Josefina =
" 17 = Rafael Gómez Gómez = " de Rafael y Josefina =
" 18 = Felipe Roamero Delgado = " de Joaquín y Francisca =
" 19 = José González Carretero = " de Manuel y María =
" 20 = José Martín Villas = " de Manuel y Elena =
" 21 = José Carrasco Giraldo = " de Ignacio y Guillermo =
" 22 = Antonio Hurtado Villas = " de Faustino y Francisca =
" 23 = Domingo Condado Caballero = " de Agustín y Antonia =
" 24 = Gabriel Gordillo Gordon = " de Rafael y Victoriana =
" 25 = Candio Lagos Gómez = " de Pedro y Ramona =
" 26 = José Tinoco González = " de Francisco y Francisca =



Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día dose de Febrero
20 e y hora de las diez se procederá á la rectificación definitiva
y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

(1)


Bibiano Gutiérrez

Marcelino Allejo

Julian Vass
Fonsalo printor

Modesto Bermúdez

Antonio Ruiz

D. José de los Reyes

Juan Pérez

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado competencia con el Ayuntamiento de otro pueblo, cuidando de consignar igualmente los certificados que se expidan de las de exclusión y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

D. Bibiano Subirán González
• Antonio Muñiz Hernández
• Marciano Olbryar Pérez
• Julio Pérez Conesa
• Modesto Belmúster Izquierdo
• Antonio Belmúster Izquierdo

En Medina de las Torres

á dos de Febrero de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Bibiano Subirán González, occidentalmente, Alcalde, se reunieron á la hora de las diez, en la Sala Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene el art. 54 de la vigente ley de 21 de Octubre de 1896.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y ⁽²⁾ no habiéndose producido reclamación alguna de inclusión ni exclusión,

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas comprensivas de los mozos siguientes:

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.

(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES de sus padres
1	José Camino González	6 Enero de 1889	Felis y Ana
2	Vicente Sanchez Concejero	20 " "	Manuel y Felisa
3	Juan Hurtado Camargo	21 " "	Rafael y Juana
4	José García Albuixar	30 " "	Florentino y Emilia
5	José Moreno Rey	1 Febrero "	Eusebio y Teresa
6	Serviano Ombas Gordillo	5 " "	Modesto y Cipriana
7	Anacleto Palacios Rey	7 " "	José e Isabel
8	Puerto Cuesta Álvarez	22 " "	Miguel e Isabel
9	Primitivo Pérez Giraldo	23 " "	José y Teresa
10	Vicente Caraballo Hernández	1º Marzo "	Antonio y Antonia
11	Pedro Ramírez Menaya	3 " "	Guis y Josefa
12	Juancho Losurdo Albuixar	26 " "	Candido y María
13	Juancho González Calvo	30 " "	Iesus y Engracia
14	Manuel Zollarat Villar	31 " "	Cesario y María
15	Santos Bernáldez García	21 Abril "	Santos y Constanza
16	Mon González González	5 Mayo "	Juancho y Josefa
17	Rafael García Iglesias	27 " "	Rafael y Josefa
18	José Romero Delgado	18 Setiembre "	Joaquín y Francisca
19	José González Carrasco	1º Octubre "	Manuel y María
20	José Martín Villar	8 Noviembre "	Manuel y Elena
21	José Farino Giraldo	23 " "	Ignacio y Guillermo
22	Antonio Hurtado Villar	2 Diciembre "	Justino y Francisca
23	Domingo Cordero Caballero	8 " "	Agustín y Antonia
24	Jabiel Gordillo Gordon	9 " "	Rafael y Petrona
25	Candido Lagos Sanchez	21 " "	Pedro y Ramona
26	José Pinoco González	31 " "	Juancho y Francisca

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que disponen los artículos 56 y siguientes de la citada ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Bibiano Subirán

Antonio Pau

Modesto Bermúdez

Julian Sabor

Antonio Bermúdez

Marceliano Alayón

Arturo Pau

François

ACTA DEL SORTEO



SEÑORES

D. Antonio Muir Hernández
Marcelino Albuja Pérez
Modesto Belmudez Jordillo
Antonio Belmudez Jordillo
Luis Gómez Jordán
Cándido Camarona Fejada

SECCION 6.a - Mod. num. 272

EN Medina de los Pomos
á tres de Febrero
de mil novecientos diez, siendo las siete horas de la
mañana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el
Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen

(1) _____
bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Muir Hernández
occidentalmente Alcalde, quien declaró abierta esta
sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué
leído por el infrascripto Secretario el capítulo VII de la vigente
ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y últi-
mado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebra-
da en el dia 12 del actual en el que se comprenden
todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del
corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Presidente que se
procediera (2)

á la preparación del acto, después de confrontada la lista rectifi-
cada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento
con su original, se escribieron en veinticinco
papeletas iguales que se tenían

preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mo-
zos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al
veinticinco. Leídas
una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los
nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y
por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando
la misma operación respecto á las de los números, que fué leyendo
el Concejal D. Modesto Belmudez Jordillo
se introdujeron igualmente y por

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado.
(2) Téngase presente lo que dispone el art. 65 de la ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que
no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 31.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el artículo 67 de la ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que sólo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar las de los nombres al Regidor D. Modesto Belmudez Jordillo y el otro, de las que contienen los números al Sr. Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el señor Regidor designado para este fin leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fué anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. Antonio Belmudez Jordillo escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 68 de la mencionada ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extrac- ciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	Anselmo Palacios Pérez	veintiunatos
2	José Gómez Lorans Olbujar	séis
3	José Moreno Pérez	diez y seis
4	José Tomás Jordález	dos
5	Domingo Cordero Cobatillas	veintiuno
6	Rafael Gómez Iglesias	doce
7	Edmundo Ramírez Menayo	tres
8	Primitivo Pérez Giraldo	veintiuno
9	José González Carrasco	veintitres
10	Antonio Hurtado Villar	diez y ocho
11	Manuel Gómez Villar	veintisiete
12	Becerro Cuesta Olmos	cincos
13	José Martín Villar	uno
14	Cándido Lagos Sanchez	quince
15	Juan González Jordález	veinte
16	Gabriel Jordillo Jordón	ochos
17	Severiano Amíbar Jordillo	tres
18	José García Olbujar	once
19	Neento Ceroballo Hernández	diez y nueve
20	Neento Sanchez Concejero	siete
21	Juan Hurtado Camargo	veintidós
22	José Gómez Jordález Colino	nueve

NÚMERO
de orden
de las extrac-
ciones

Nombres y apellidos de los mozos

Número (en letras)
que les cupo en suerte

23 José Torriente Giraldo

cuatro

24 José Pinero Gorroter

diez

25 Felipe Román Delgado

cuatro

26 Santos Bernolder Gómez

diez y seis

Terminado el acto del sorteo procedió a la lectura de este acta promulgado
del Señor Presidente, verificando lo cual y no presentándose reclamación alguna
despues al Ayuntamiento se fijo al público la lista anterior de extracciones
y quiéremos las tres copias literales de la presente en conformidad con lo
dispuesto en el artículo 76 de la Ley al Señor Presidente de la Comisión mixta
de Reductimiento dentro del término del tercero dia, levantándose la sesión
y firmando los señores concorrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Modesta Bermúdez

Marcos Juan Alvaran

Luis Ojeda

Antonio Bermúdez

Candela Lassinares

Higinio Pérez
Fernández

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. Antero Lleria de la Bastida
" Antonio Ruiz Hernández
" Marceliano Albuixar Pérez
" Modesto Belmudez Gordillo
" Jonralo Iniestaoro Porras
" Antonio Belmudez Gordillo
" José Jordón Jonraler
" Luis Ojeda Jordón
" Cándido Cormona Tejada

En la Villa de Medina de los Toros.

á seis de Moro de mil novecientos diez; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. D. Antero Lleria de la Bastida Alcalde, se reunieron á la hora de las diez en la Sala Consistorial, el Sr. Regidor Síndico D. Marceliano Albuixar Pérez

y los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la clasificación y declaración de soldados de los mozos sujetos al servicio militar en el Reemplazo del Ejército del año actual, según previene el artículo noventa y uno de la vigente ley de Reclutamiento de veintiuno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, y resultando que⁽²⁾ no hubo incompatibilidades algunas



(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que les sustituyeron, quedando aún con mayoría legal para tomar acuerdos, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Acto continuo, y de orden del indicado Sr. Presidente, se dió asimismo lectura por mí, el Secretario, en alta, clara é inteligible voz, al capítulo 10.^º de la precitada ley de Reclutamiento y á los artículos del cincuenta y cinco al sesenta y uno del reglamento dictado para su ejecución, de veintitrés de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, para inteligencia de los individuos de la Corporación y de los interesados.

Presentes, también, el tallador nombrado D. Antonio Menaya Olbryar y los Facultativos D. Alfredo Chacón Gómez y Don Julián Vara y López de la Hoz prestaron juramento á desempeñar bien y fielmente el cargo, y reconocida por el primero la talla, en cumplimiento del artículo noventa y tres, manifestó se hallaba exacta y arreglada al sistema métrico decimal.

Seguidamente, el Sr. Presidente se dirigió á los mozos y demás concurrentes, para advertirles lo que corresponde en este solemne acto, y especialmente que, según el artículo noventa y seis de la ley, toda excepción en él no alegada no será después atendida, aún cuando se les excluya como comprendidos en el artículo ochenta ó en el ochenta y tres, procediéndose á llamar á los mozos por orden de lista, uno á uno, para la clasificación y declaración de soldados, en la forma y con los resultados siguientes:

Número hijo de
y de Medido resultó con la talla de un metro
milímetros. Reconocido facultativamente en este acto, se hace constar por l Médico que dicho mozo
é invitado por el Ayuntamiento para que exponga

todos los motivos que tuviera para eximirse del servicio, contestó: Que

Nº 1 del alistamiento y 1 del sorteo José Tamino Gorroles. Hombre no se presentó haciendo en su nombre el intercado Antonio Tamino, quien manifestó que se encuentra en Zalamea la Real donde será tallado, reconoció que sabe leer y escribir y que nada tiene que alegar. El Ayuntamiento estuvo de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico declaró soldado a este mozo sin perjuicio de lo que resulte de las certificaciones de talla y reconocimiento. Los interesados quedaron conformes.

Nº 2 del alistamiento y 7 del sorteo Vicente Sánchez Conejero. Llamado se presentó. Tallado tuvo los de un metro setenta y cinco y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido en alto rítim. El Ayuntamiento estuvo de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del alistamiento y 22 del sorteo. Juan Hurtado Comargo. Llamado se presentó. Tallado tuvo los de un metro quinientos

Secretario
os ar-
tres de
cion y
or
bien y
y tres,
ries lo
la ley,
ndidos
e lista,
ientes:
e hace
ponga
ma-
tonis
'as
c y
con
oro
Ua
ro.
Tos
di-
re-
Re-
mues
go.
tos

noventa y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del alzamiento, 15 del sorteo. José Josefa Alburquerque. Llamado se presentó. Tallado tuvo lo de un metro sesenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 5 del alzamiento, 17 del sorteo. José Moreno Rey. Llamado se presentó. Tallado tuvo lo de un metro sesenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de vecina pobre o quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano varón. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los extremos alegados. Los interesados quedaron conformes.

Nº 6 del alzamiento, 3 del sorteo. Severiano Arribas Gordillo. Llamado se presentó. Tallado tuvo lo de un metro sesenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alzamiento, 24 del sorteo. Onofre Palacios Rey. Llamado se presentó. Tallado tuvo lo de un metro sesenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del alzamiento, 5 del sorteo. Ricardo Cuesta Olveras. Llamado se presentó. Tallado tuvo lo de un metro quinientos setenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultó útil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9 del alzamiento, 21 del sorteo. Primitivo Pérez Giroldo. Llamado se presentó. Tallado tuvo lo de un metro quinientos cincuenta y cinco

milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sacerdote o quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo concede un plazo de quince días pero que por medio de expediente justifique los extremos de su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 10 del alzamiento y 19 del sorteo. Vicente Caraballo Hernandez. Hombre se presentó. Tallado tuvo la de un metro setenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultado nítida. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 11 del alzamiento y 13 del sorteo. Jidoro Ramirez Menayo. Hombre se presentó. Tallado tuvo la de un metro quinientos doce milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre o quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Reconocido resultado nítida por proceder de coposis comprendida en el nº 148. Orden 3º Clase 3º del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente por estar comprendido en los cuadros 1º 2º del artículo 83 de la Ley y le concede un plazo de quince días pero que por medio de expediente justifique los extremos de su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 del alzamiento y 6 del sorteo. Francisco Horano Utruyor. Hombre se presentó. Tallado tuvo la de un metro setenta treinta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultado nítida. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alzamiento y 9 del sorteo. Francisco Gonzalez Colvo. Hombre se presentó. Tallado tuvo la de un metro setenta noventa y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es nítida para el trabajo. Reconocido resultado nítida. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. El interesado apela de este fallo ante la Corte Común mixta de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alzamiento y 26 del sorteo. Manuel Collaret Villar. Hombre se presentó. Tallado tuvo la de un metro setenta veinte milímetros.

Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que es inicial para el trabajo. Reconvierte resultado inicial por poder de artillería seca de la godilla erguiendo, atrofia del mismo ^{músculos} todo y acontecimientos manifiesto del mismo incluido en el no 105, Palen 10, Class 9º del Cuadro. El Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaran excluido temporalmente como comprendido en el caso 1º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 15 del alzamiento y 16 del sorteo. Santos Bernáldez Gorrión. Nombrado no se presentó haciendo uso en su nombre su poder político don Ramón Cledon, mandatario que dicho moro se encuentra en Madrid, donde se sitúan talleres y reconvierte y que en un día remitiría las oportunas certificaciones, que sabe leer y escribir y que es inicial para el trabajo. El Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico, acuerdo esperar a quién remitan los certificados de taller y reconocimiento y en un día acordar lo que procede respecto a la clasificación del expresado moro. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16 del alzamiento y 2º del sorteo. Juan González González. Nombrado no se presentó haciendo uso en su nombre su poder político don Ramón Cledon, mandatario que dicho moro se encuentra en Tolamea la Real donde reside todo y reconvierte, que sabe leer y escribir y que nadie tiene que alegar. El Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaran soldado sin perjuicio de lo que resulte de las certificaciones de taller y reconocimiento. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alzamiento, 1º del sorteo. Rafael Gorrión Galván. Nombrado se presentó. Talla tuvo la de un metro setenta nueve milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconvierte resultado útil. El Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaran soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alzamiento y 1º del sorteo. Felipe Romero Delgado. Nombrado se presentó. Talla tuvo la de un metro setenta veinte milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconvierte resultado útil. El Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaran soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 19 del alzamiento y 2º del sorteo. José González Comedros. Nombrado se presentó. Talla tuvo la de un metro setenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconvierte resultado útil. El Ayuntamiento di acuerdo

dicho el parecer del Registrador Sindico lo declaro soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9º del alzamiento y 5º del sorteo. José Martín Villor. Firmado 14 presentes. Fallecido tuvo la de un metro seiscientos treinta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconviene resultado válido. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Registrador Sindico lo declaro soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9º del alzamiento y 14º del sorteo. José Tamayo Gonzalo. Firmado 14 presentes. Fallecido tuvo la de un metro seiscientos sesenta y ocho milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconviene resultado válido. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Registrador Sindico lo declaro soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 22º del alzamiento y 18º del sorteo. Antonio Hurtado Villor. Firmado 12 presentes. Fallecido tuvo la de un metro seiscientos seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconviene resultado válido. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Registrador Sindico lo declaro soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 23º del alzamiento y 25º del sorteo. Domingo Cordero Caballero. Firmado 10 presentes. Fallecido tuvo la de un metro quinientos treinta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que está invalido para el trabajo. Reconviene resultado invalido por padecer ataxia locomotriz consecutiva a la tabes anterior espina dicie que puede incluirse en el nº 132, Orden 1º Clase 3º del Cuadros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Registrador Sindico lo declaro exento temporalmente por hallarse comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9º del alzamiento y 8º del sorteo. Gabriel Jordillo Gordon. Firmado no se presentó haciendo en su nombre Francisco González, manipulando que dicho moro se encuentra en Dolores le Real donde vive fallecido y reconviene, que sabe leer y escribir y nadie tiene que alegar. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Registrador Sindico lo declaro soldado sin perjuicio de lo que resulte de las certificaciones de tales juzgados. Los interesados quedaron conformes.

Nº 25º del alzamiento y 15º del sorteo. Cándido Gayos Tornero. Firmado 10 presentes. Fallecido tuvo la de un metro cuatrocientos noventa y seis

milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultado íntel. El Ayuntamiento de acuerdo con el presidente del Registrador Sindico lo declaró totalmente excluido por haberlo comprendido en el caso 3º del artículo 80 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 26 del alzamiento y 10 del sorteo. José Fines Gómez. Hombre se presentó. Talla de un metro seiscientos noventa y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tiene algo que alegar dijo que no. Reconocido resultado íntel. El Ayuntamiento de acuerdo con el presidente del Registrador Sindico lo declaró soldado. Los interesados quedaron conformes.

Terminada la clasificación y declaración de soldados del Preemplario del año 1910, el Ayuntamiento pese a ocuparse de la de los anteriores comprendidos por él:

Preemplario de 1909

Nº 1 del alzamiento y 4 del sorteo. Hijo de Manuel González Gómez. Hombre se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es intit para el trabajo. Reconocido resultado íntit por padecer artrosis finas de la articulación coxofemoral derecha con atrofia del miembro afecto y cortedad manifiesta del mismo incluida en el nº 1º 5º Orden 1º Clase 2º del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el presidente del Registrador Sindico lo declaró temporalmente excluido como comprendido en el caso 1º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 2 del alzamiento y 18 del sorteo. José Balmundo Lagos Hurtado. Hombre se presentó por estar a cargo haciendo su padre Antonio Lagos Bosca, el que alega en nombre del citado mozo que este es hijo de padre pobre e intit para el trabajo a quien mantiene con el producto del trabajo sin tener otro hermano varón sultero. Reconocido el poder resultante intit por padecer de hinchazón inguinal del lado izquierdo incluido en el nº 5º Orden 5º Clase 2º del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el presidente del Registrador Sindico le concedió un plazo de quince días para que por medio de expediente justificara los demás extremos de su alegación. El vecino Joaquín Cabanillas apela de este fallo ante la Superior Comisión mixta de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del alzamiento, 12 del sorteo. Hijo de Mariano Santos Muñoz. Hombre se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo (dijo) que es

hijo de padres pobres y progenario o quien mantenga con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varón. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 1 del alzamiento, 2º del sorteo. Pablo Helorio Vargas Torino.

Gloriando se presentó. Preguntando si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viviente padre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varón. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alzamiento, 17º del sorteo. Juan Modesto Vargas Pérez. Gloriando se presentó. Talla todo lo de un metro quinientos cuatro milímetros. Preguntando si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 2º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alzamiento, 3º del sorteo. Norberto Delgado Jiménez. Gloriando se presentó. Preguntando si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padres pobres en sentido legal puesto que su padre falleció. Delgado ha sido condenado por la Audiencia de Badajoz a la pena de cadena perpetua en el proceso mixto de Jerez, manteniendo con el producto de su trabajo a su hermano Felipe de nuevo oídos de edad y no tiene otros hermanos varón. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del alzamiento, 16º del sorteo. Julian Firmeo Pérez. Gloriando se presentó. Preguntando si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padres pobres e inútil para el trabajo a quien mantiene con el producto del suyo sin tener otros hermanos mayor de diez y seis años. Recomendó el padre serulta inútil por padecer de hernia inguinal del lado derecho incluyéndole en el nº 57 orden 5º Clase 2º del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los demás extremos de su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del alzamiento, 13º del sorteo. Joaquín Rey Rey. Gloriando se presentó. Preguntando si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padres e

mutil para el trabajo a quien mantiene con el producto del trabajo sin tener otro hermano varón mayor de diez y seis años. Reconocido el padro resultó inicial por padecer de gastritis atrofica con esquerencia consecutiva incluida en el nº 156 Orden 2º Clase 3º del cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concedió un plazo de quince días para que por medio de expediente justificara los demás extremos de su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del alzamiento y 1 del sorteo. Emilio Villan Sánchez. Hombre se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de vecina pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varón mayor de diez y seis años. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concedió un plazo de quince días para que por medio de expediente justificara su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 23 del alzamiento y 5º del sorteo. Antonio Fernández Bellveros. Hombre se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es mutil para el trabajo. Reconocido resultado inicial por padecer hemorragia del ojo derecho y atrofia del nervio optico del ojo izquierdo comprendida en el nº 143 Orden 2º Clase 3º del Cuadro. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaró temporalmente excluido como comprendido en el caso 1º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1908

Nº 13 del alzamiento y 19 del sorteo. Rosendo Conejero Santos. Hombre se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de vecina pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos solteros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concedió un plazo de quince días para justificar su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 del alzamiento y 22 del sorteo. Juan Gordillo Duran. Hombre se presentó. Talle de torso de un metro quinientos dos milímetros. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido temporalmente por hallarse comprendido en el caso 2º del artículo 83 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1907

Nº 9 del alzamiento y 19 del sorteo. Juan José Gordillo Vergara. Hombre se presentó. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de vecino pobre

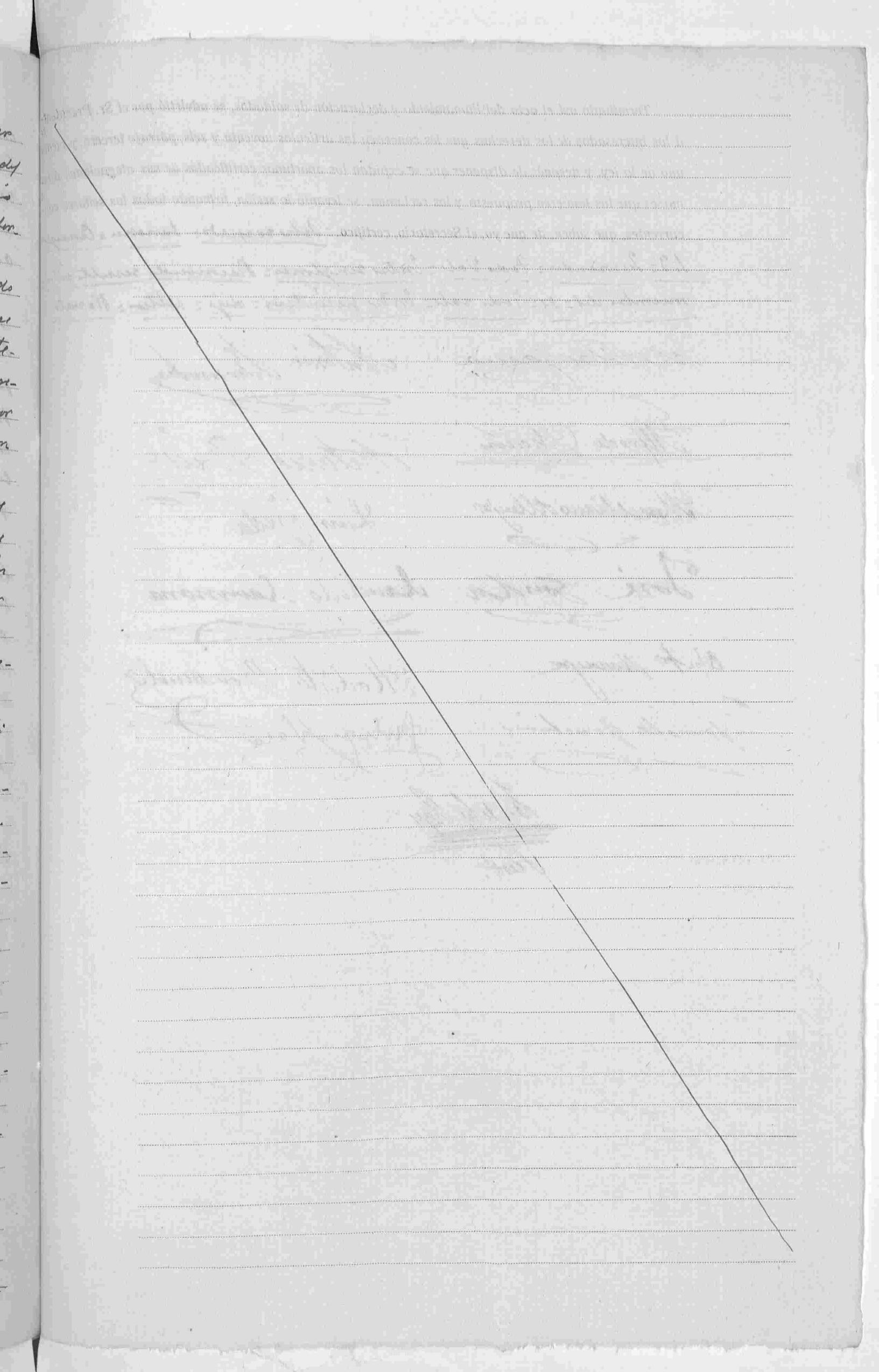
7 resarcimiento a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon solteros. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alzamiento y 16 del sorteo. Enrique González Polvoros. Hombre de 21 presentes. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de pobre pobre y resarcimiento a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon (solteros). El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del alzamiento y 3 del sorteo Francisco Gomez Fernandez. Hombre de 21 presentes. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de pobre pobre y resarcimiento a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otros hermanos varon. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alzamiento y 11 del sorteo. Aureliano Basilio Brundatto Fernández. Hombre de 21 presentes. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de pobre pobre e initial para el trabajo a quien mantiene con el producto del trabajo sin tener otros hermanos varon mayor de diez años. Reconociendo el pobre resultado initial por perdidas de tiempo en algunas doble inclinada en el no 57 Orden 5º Clase 2º del Creado. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique los daños extremos de su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alzamiento y 4 del sorteo. Manuel Chamizo Muñoz. Hombre de 21 presentes. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo sin tener otro hermano soltero. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.



Terminado así el acto del llamamiento y declaración de soldados, se advirtió por el Sr. Presidente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos noventa y seis, párrafo tercero, y ciento uno de la ley, y después de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones á los mozos que las hubieren propuesto y los reclamen, se levantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes, que saben, de que yo, el Secretario, certifico. - Sobre sorprendido: Sanzana = Cenizos

L3: Fernández: Todo vale: Entre renglones: Recomiendo result. int.
miembros del: 21: Todo vale: Entre renglones: dijo: soltar: No vale:

M. P. Rosales

Antonio Bermúdez

Afrodo Chacón

Antonio Pérez

Manueliano Olleros

Luis Vélez

José Gondan

Andrés Camarena

Antonio Monroy

Modesto Bermúdez

Journalo Fructuoso

Julio Varela

Aristy Raya
Fernández



Sesion del dia 20 de Marzo de 1910
con asistencia de los Señores
Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Conejales

„ Antonio Puer Hernandez

„ Modesto Belmudor Gordoillo

„ José Jordon Jonraler

„ Luis Ojeda Jordon

Regidor Sindico

„ Marceliano Albuja Perez

Ley pertinentes al caso y de la relación de los moros que han de ser cesados, ordenó el Señor Alcalde Oficio comienzo por los del año actual dando el resultado siguiente:

Reemplazos de 1910

Nº 5 del sorteo, 17 del sorteo. José Moreno Rey. Qui alegó ser hijo de vecino pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varones. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 9 del sorteo, 21 del sorteo. Benito Pérez Gervaldo. Qui alegó ser hijo de padre pobre, repagenero a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos solteros. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 11 del sorteo, 13 del sorteo. Jidoro Parriver Menaya. Qui alegó ser hijo de vecino pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 15 del sorteo, 16 del sorteo. Santos Bernalder Garcia. Qui alegó ser inútil. El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico, teniendo en cuenta que el expresidente moro no ha presentado los certificados de taller y reconocimientos facu-

lidad de la Villa de Medina de los Toros
el veinte de Marzo de mil novecientos
diez, reunidos en la Sala Capitular de
estos Casos Consistoriales los Señores Con-
cejales comprendidos al margen, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don An-
tero Garcia de la Bastida, ante mí el Secretario para proceder a la revis-
ión de excepciones propuestas en el acto
de la clasificación y declaración de solda-
dos, previa lectura de los artículos de la
ley y de los artículos de los expedientes de los
casos de cesión de los moros que han de ser cesados,
ordenó el Señor Alcalde Oficio comienzo por los del año actual dando el resulta-
do siguiente:

tativos o causas segun manifiesta en este acto su padre politico don Ramon Cle-
don de encontrarse en Madrid en cuya Ayuntamiento se practicasean las operaciones
dichas. Le concede un nuevo plazo que terminara en el actual mes, para fijar la
olegacion propuesta y clarificar al citado mero cuel corresponda. Los interesados
quedaron conformes.

Reemplazo de 1909

Nº 2 del abastamiento, 18 del sorteo. José Raimundo Legos Hurtado. Qui alegó ser
hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener
otro hermano varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y compro-
bada la olegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Re-
gidor Sindico lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º del
artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 del abastamiento, 12 del sorteo. Pedro Maximino Santos Muñoz. Qui alegó ser
hijo de padre pobre y vagabundo a quien mantiene con su trabajo sin tener otro
hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la
olegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor
Sindico lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º del arti-
culo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 del abastamiento, 20 del sorteo. Pablo Hilario Várquez Fernández. Qui alegó ser hijo
de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto
el expediente justificativo que presenta y comprobada la olegacion que interpuso, el Ayun-
tamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado condicional como
comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del abastamiento, 3 del sorteo. Norberto Delgado Jiménez. Qui alegó ser huertoano
en sentido legal y mantener con su trabajo a su hermano Fulgencio de diez años sin tener
otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada
la olegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor
Sindico lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 9º del arti-
culo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 del abastamiento, 16 del sorteo. Julian Fenoco Pérez. Qui alegó ser hijo de padre
pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro herme-
no mayor de diez y seis años. Visto el expediente justificativo que presenta, compro-
bada la olegacion que interpuso el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Re-
gidor Sindico lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º
del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 del abastamiento, 13 del sorteo. Joaquín Pérez Pérez. Qui alegó ser hijo de padre
pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano
mayor de diez y seis años. Visto el expediente justificativo que presenta y compro-
bada la olegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Re-
gidor Sindico lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1º del
artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 del abastamiento, 5 del sorteo. Emilio Villan Sánchez. Qui alegó ser hijo de viu-
do pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y

netos años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobado lo alegado con que interpuso, el Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1908

Nº 1º del alertamiento y 12 del sorteo. Rosendo Concejero Santos. Qui alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos solteros. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobado lo alegado con que interpuso, el Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado condicional como comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1907

Nº 2 del alertamiento y 12 del sorteo. Juan José Jordillo Vargas. Qui alegó ser hijo de padre pobre y sacerdote a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobado lo alegado con que interpuso, el Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 7 del alertamiento y 16 del sorteo. Enrique González Palacio. Qui alegó ser hijo de padre pobre y sacerdote a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobado lo alegado con que interpuso, el Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 del alertamiento y 3 del sorteo. Francisco Gómez Fernández. Qui alegó ser hijo de padre pobre y sacerdote a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobado lo alegado con que interpuso, el Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 del alertamiento y 55 del sorteo. Aureliano Basilio Bernaldo Fernández. Qui alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con suyo sin tener otro hermano varón mejor de diez netos años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobado lo alegado con que interpuso, el Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declare soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 14 del alertamiento y 4 del sorteo. Manuel Chamorro Muñoz. Qui alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobado lo alegado con que interpuso, el Ayuntamiento di acuerdo con el parecer del Regidor Sindico

lo declaro soldado condonado como comprendido en el coro 2º del artículo 87
de la Ley. Los intervinientes quedaron conformes.

Y no habiendo mas excepciones que revisar el señor Presidente
dio por terminado el acto y se levantó la sesión firmando los términos que
asisten de todos lo cual como testigos certifico. Entre ronglones - enfermo. Vale.

Modesto Bermúdez Antonio Ruiz

Modesto Bermúdez

José Gaudí

Marciano Telgávar

Luis Vida

Antonio Ruiz

Fecit.

